



# **PROTOCOLO DE SALUD Y BIOSEGURIDAD**

---

**CENTRO EDUCATIVO ABRIENDO CAMINOS**

**GRUPO EDUCATIVO ABRIENDO CAMINOS SAS**

**NIT 901.188.327-9**

**FUNZA – CUNDINAMARCA**

**2021**

<b>INFORMACIÓN DE LA EMPRESA</b>	
<b>Nombre:</b>	GRUPO EDUCATIVO ABRIENDO CAMINOS SAS
<b>NIT:</b>	901.188.327-9
<b>Actividad Económica:</b>	Sector Educativo- Preescolar y Primaria
<b>Departamento:</b>	Cundinamarca
<b>Municipio:</b>	Funza
<b>Dirección:</b>	Carrera 24 12 C 36
<b>Nombre de la sede:</b>	Centro Educativo Abriendo Caminos
<b>Rectora:</b>	Nancy Acero Arango
<b>Correo electrónico:</b>	direccion@abriendocaminos.edu.co
<b>Representante legal:</b>	Mario Alexander Jaulin – Centro Educativo Abriendo Caminos
<b>Teléfonos:</b>	8235917 - 3102262412
<b>Correo electrónico:</b>	gerencia@abriendocaminos.edu.co
<b>Fecha:</b>	Febrero de 2021

## INTRODUCCIÓN

En atención a la declaración de emergencia en Salud Pública con ocasión de la pandemia por Coronavirus realizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 30 de enero de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social profirió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 mediante la cual declara la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, con el fin de prevenir y Controlara la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos.

Que el artículo 2 de la Constitución Política prevé que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales y de los particulares.

Que el artículo 5 de la Ley 1751 de 2015, establece que el Estado es responsable de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, y señala, en su artículo 10, como deberes de las personas frente al derecho fundamental, los de “propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad” y “actuar de manera solidaria ante situaciones que pongan en peligro la vida y la salud de las personas”.

De otra parte, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 457 de 2020 decretando el aislamiento preventivo obligatorio para toda la población en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.

En la resolución 666 define que de la revisión realizada y, especialmente, las recomendaciones existentes a nivel mundial, los protocolos de bioseguridad para las empresas que empiezan a reactivarse laboralmente tienen elementos comunes que deben ser atendidos con el fin de prevenir al máximo el contagio, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 y minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad y así poder dar inicio a ciertas labores determinadas en los diferentes Decretos, Resoluciones y Circulares. La enfermedad COVID-19 ha cambiado drásticamente la manera como vivimos. La humanidad ha tenido que adaptarse a nuevas formas de interacción que incorporen el llamado distanciamiento social. El sector educativo no ha sido ajeno a estos cambios y la continuidad del proceso educativo enfrenta grandes retos. En los últimos meses, hemos venido recogiendo experiencias y aprendizajes muy valiosos que nos han orientado sobre cómo seguir acompañando a las familias de nuestra comunidad de Abriendo Caminos, conservando estándares de calidad y nuestra oferta de valor.

Estamos convencidos de nuestro rol y compromiso con las políticas públicas dirigidas a garantizar el retorno de nuestros estudiantes al aula y la educación presencial, bajo las más estrictas normas de seguridad y garantizando siempre la calidad del proceso académico.

En virtud de los nuevos protocolos de sanidad que rigen en Colombia, se han definido las siguientes recomendaciones de salud y bioseguridad, las cuales recogen las principales acciones que regirán en nuestro colegio frente al paulatino regreso de estudiantes, profesores y administrativos.

## **OBJETIVO**

Establecer el Protocolo de Salud y Bioseguridad del Centro Educativo Abriendo Caminos, para la prevención y mitigación de la transmisión de la infección respiratoria aguda producida por el virus SARS-CoV-2, denominada COVID-19, en el retorno a las actividades académicas, administrativas y operativas de forma presencial.

Educar y motivar a los estudiantes, padres de familia y empleados en la prevención y control de la enfermedad COVID 19 en su hogar y en el Colegio.

Orientar, en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, las medidas generales de bioseguridad que se deben adoptar en el marco del proceso de retorno gradual, progresivo y seguro a la prestación del servicio educativo en presencialidad bajo el esquema de alternancia, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano durante su desarrollo.

Garantizar medidas de higiene, limpieza, sanitización y desinfección para preservar el buen estado de salud de todos los Directivos docentes, Docentes, personal administrativo, estudiantes, contratistas, proveedores, familiares y/o visitantes, que requieran el ingreso a las instalaciones del Centro Educativo Abriendo Caminos, así mismo definir las medidas que se deben implementar por fuera de las sedes de trabajo para la protección de los alumnos, funcionarios y su núcleo familiar, y de esta forma controlar y evitar la propagación del nuevo coronavirus COVID - 19, a su vez garantizar la reactivación y continuidad de las actividades Educativas dando cumplimiento a los requerimientos normativos nacionales.

## **ALCANCE**

Este protocolo se extiende a toda la comunidad del Centro Educativo Abriendo Caminos y a sus instalaciones, así como a sus partes interesadas.

## **REFERENCIAS- MARCO LEGAL**

- Resolución 000666 de 2020: por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Circular 011 de 2020 Ministerio de Salud- Ministerio de Comercio. Numeral 2. Recomendaciones para evitar el contagio de una infección respiratoria aguda en sitios y eventos con alta afluencia de personas.
- Circular 0029: elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19.
- Circular 001 de 2020 Ministerio de Salud – Ministerio de Transporte: directrices para la Prevención, Detección y Atención ante un caso de coronavirus COVID-19.
- Circular 018 de 2020 Ministerio de Salud: acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- Circular externa del INVIMA 284 de 2002: parámetros que deben tenerse en cuenta al momento de determinar si un producto es de aseo, higiene y limpieza es de uso doméstico o industrial.

- Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda (COVID-19) causada por el SARS-CoV-2 – Ministerio de Salud.
- Protocolo Académico, Administrativo y de Salud, Grupo G8 Universidades Medellín, 2020.
- Estrategias de reapertura de escuelas durante COVID-19, BID, 2020.
- “Key Messages and Actions for Prevention and Control in Schools”. Unicef. 2020; (March).
- Artículo 2 de la Constitución Política, prevé que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales y de los particulares.
- Artículo 5 de la Ley 1751 de 2015, establece que el Estado es responsable de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, y señala, en su artículo 10, como deberes de las personas frente al derecho fundamental, los de “propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad” y “actuar de manera solidaria ante situaciones que pongan en peligro la vida y la salud de las personas”.
- Que el 11 de marzo de 2020, la OMS, declaró que el brote de coronavirus COVID-19 es una pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación e instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio.
- Decreto 417 del 17 de marzo 2020, Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.
- Decreto 470 de 2020 del 24 de marzo de 2020, Por el cual se dictan medidas que brindan herramientas a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación Preescolar, Básica y Media, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- Decreto 533 de 2020 del 9 de abril de 2020, Por el cual se adoptan medidas para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación Preescolar, Básica y Media, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

- Decreto Legislativo 539 del 13 de abril de 2020, Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- Decreto 593 del 24 de abril 2020, Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.
- Decreto 636 del 6 de mayo 2020, Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.
- Decreto 660 de 2020 del 13 de mayo de 2020, Por el cual se dictan medidas relacionadas con el calendario académico para la prestación del servicio educativo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- Decreto 662 de 2020 del 14 de mayo de 2020, Por el cual se crea el Fondo Solidario para la Educación y se adoptan medidas para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”.
- Decreto 749 del 28 de mayo 2020, Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.
- Decreto 847 del 14 de junio 2020, Por el cual se modifica el Decreto 749 del 28 de mayo de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público".
- Decreto 878 del 25 de junio 2020, Por el cual se modifica y prorroga la vigencia del Decreto 749 del 28 de mayo de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público", modificado por el Decreto 847 del 14 de junio de 2020.
- Decreto 881 del 25 de junio 2020, Por el cual se imparten medidas transitorias y se dictan otras disposiciones para mitigar los efectos causados por el Coronavirus COVID-19.

- Decreto 1168 de 25 de agosto 2020, Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVIO - 19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable.
- Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social: Por el cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
- Resolución 666 del 24 de abril de 2020, “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus covid-19”. “lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa” para los niveles de educación inicial, preescolar, básica, media y educación de adultos, que el Ministerio de Educación Nacional expidió en junio de 2020.
- Resolución 1462 del 25 de agosto de 2020, Por la cual se prorroga la emergencia Sanitaria por el nuevo coronavirus que causa la Covid-19, se modifican las resoluciones Resolución 385 de 2020 y la Resolución 844 de 2020 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020, Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Circular 011 del 9 de marzo de 2020, (MEN - MINSALUD): Recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo Coronavirus, en el entorno educativo.
- Circular 019 del 14 de marzo de 2020, Orientaciones con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19.
- Circular 020 del 16 de marzo de 2020, Medidas adicionales y complementarias para el manejo, control y prevención del Coronavirus (COVID-19).
- Circular 021 del 17 de marzo de 2020, Orientaciones para el desarrollo de procesos de planeación pedagógica y trabajo académico en casa como medida para la prevención de la propagación del Coronavirus (COVID-19),

así como para el manejo del personal docente, directivo docente y Administrativo del sector educación.

- Comunicado del 18 de marzo de 2020, de la Organización Internacional del Trabajo que instó a los Estados a adoptar medidas urgentes para I) proteger a los trabajadores y empleadores y sus familias de los riesgos para la salud generados por el Coronavirus COVID-19; II) proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo; III) estimular la economía y el empleo, y IV) sostener los puestos trabajo y los ingresos, con el propósito respetar los derechos laborales, mitigar los impactos negativos y lograr una recuperación rápida y sostenida.
- Circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020, Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el covid-19.
- Circular 025 del 16 de abril de 2020, Instrucciones para formular acciones colectivas y procesos de gestión de la salud pública, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.
- 
- Directiva 013 del 4 de junio del 2020, Recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las Instituciones de Educación Superior e Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, en atención a las disposiciones del decreto No. 749 de 28 de mayo de 2020 y para el retorno progresivo a la presencialidad.

## DEFINICIONES

- ¿Qué es COVID-19?: Es una enfermedad ocasionada por una nueva cepa de coronavirus. CO hace referencia a corona, VI a virus y D a “disease” (enfermedad en inglés). Antes, la enfermedad se denominaba el nuevo coronavirus 2019 ó 2019-nCoV. El virus SARS-CoV-2 es el causante de la enfermedad COVID-19, este nuevo virus, está asociado a la misma familia de virus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS) y a algunos tipos de resfriado común.
- ¿Cuáles son los síntomas de COVID-19?: Los síntomas son similares a los de una gripa o el resfriado común como son fiebre, tos, dolor de garganta. Pero la infección puede llegar a causar neumonía o dificultades respiratorias. En raras ocasiones, la enfermedad puede ser mortal.
- ¿Cómo se transmite la enfermedad COVID-19?: La enfermedad se transmite por el contacto directo con las microgotas de aire de la respiración, que una persona infectada puede expulsar, al toser o estornudar y que están contaminadas con el virus. Además, una persona puede contagiarse, al tener contacto con superficies contaminadas con el virus y luego tocarse la cara



(por ejemplo, los ojos, la nariz o la boca). El virus SARS-CoV-2 puede sobrevivir en una superficie varias horas, pero puede eliminarse con desinfectantes comunes.

- ¿Quién tiene más riesgo de desarrollar síntomas graves de COVID-19?: Las personas de edad más avanzada, así como las que padecen enfermedades crónicas como diabetes o enfermedades del corazón, parecen tener un mayor riesgo de desarrollar síntomas graves. Al ser un virus relativamente nuevo, todavía está en estudio cómo afecta a los niños y a otros grupos vulnerables.
- ¿Cómo puede controlarse o prevenirse la transmisión de COVID-19?: las medidas de salud pública son fundamentales para frenar la transmisión de las enfermedades, tales como:
  - Permanecer en casa mientras se está enfermo.
  - Usar tapabocas permanentemente.
  - Asegurar un distanciamiento físico entre las personas de mínimo 2 m.
  - Taparse la boca y la nariz al toser o estornudar, con la parte interior del codo o con un pañuelo de papel. Desechar los pañuelos de papel usados inmediatamente.
  - Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente.
  - Limpiar superficies u objetos tocados.
  - Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se sospecha que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19.
  - Antiséptico: Producto de origen químico utilizado para el control de microorganismos presentes en la piel u otro tejido vivo, sin afectarlos sensiblemente.
  - Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud o la vida de las personas y el medio ambiente.
  - Cluster: Es un grupo de personas que se mantiene unido en todo momento durante las actividades diarias y que no interactúa con personas fuera del clúster.
  - COVID-19: Enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2.
  - Contacto estrecho: Relación de una persona con otra que es un caso sospechoso o confirmado de COVID-19, a una distancia menor a 2 metros, durante 15 minutos continuos o acumulados.
  - Desinfección: Es la destrucción de microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas activas y vegetativas.
  - Desinfectante: Sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimadas.

- Técnica que reduce el número de patógenos hasta niveles aceptables para la salud pública. El proceso puede realizarse sobre substratos diversos (habitaciones, alimentos, ropa, etc.) y mediante distintos procedimientos (agentes químicos, tratamientos térmicos, etc.)
- Limpieza: Es el proceso de eliminación de la materia orgánica y suciedad de las superficies, objetos o ambientes, por acción mecánica, con o sin uso de jabones o detergentes.
- SARS-CoV-2: Virus causante de la enfermedad COVID-19.
- Seguridad: Es la característica de un producto de aseo, higiene y limpieza que permite su uso sin posibilidades de causar efectos tóxicos en los seres vivos.
- Toxicidad: Es la capacidad del producto de aseo, higiene y limpieza de generar directamente una lesión o daño a un órgano o sistema del cuerpo humano.

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	2
OBJETIVO .....	3
ALCANCE .....	4
REFERENCIAS- MARCO LEGAL .....	4
DEFINICIONES .....	8
1. RESPONSABILIDADES.....	16
1.1 GENERALES .....	16
1.2 ESPECÍFICAS .....	16
EMPLEADOR O CONTRATISTA .....	16
COORDINADOR DEL PROTOCOLO DE SALUD Y BIOSEGURIDAD .....	17
COMITÉ DE CRISIS .....	17
EMPLEADOS.....	18
ÁREA DE COMPRAS O ALMACÉN .....	18
JEFES DE ÁREA O SECCIÓN .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Área de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	19
Área de Primeros Auxilios.....	19
Estudiantes.....	19
Padres de familia.....	20
2. ALTERNANCIA.....	20
2.1 FASE 0: Planeación .....	21
Medidas generales.....	21
Individuos.....	21
Espacios.....	21
Flujos .....	22
Procesos .....	22
2.2 FASE 1: Adaptación.....	23
Individuos.....	23
Espacios.....	23
Flujos .....	23
Procesos .....	23
2.3 FASE 2: Consolidación.....	24
Individuos.....	24

Espacios.....	24
Flujos .....	24
Procesos .....	24
2.4 FASE 3: Extracurriculares.....	25
Individuos.....	25
Espacios.....	25
Flujos .....	25
Procesos .....	25
2.5 FASE 4: Comunidad Interna.....	25
Individuos.....	25
Espacios.....	25
Flujos .....	26
Procesos .....	26
2.6 FASE 5: Comunidad Externa.....	26
Individuos.....	26
Espacios.....	26
Procesos .....	26
3. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.....	27
3.1 Higiene y Desinfección para el Personal .....	27
3.2 Limpieza y desinfección de muebles y objetos.....	28
Muebles elaborados con material sintético .....	28
Muebles y objetos en madera .....	28
Muebles tapizados y alfombras.....	29
Pisos en porcelanato y cerámica .....	29
Pisos en madera, laminados y de vinilo.....	29
3.3 Limpieza y desinfección de las instalaciones del Centro Educativo Abriendo Caminos .....	29
Puertas y perillas .....	32
3.4. Limpieza y Desinfección del área establecida de Microondas.....	32
Recomendaciones al personal .....	32
Transporte y recepción de materia prima.....	33
3.5 Control y manejo de residuos sólidos.....	33
3.6 Limpieza y desinfección del área de Primeros Auxilios.....	34

3.7. Limpieza y desinfección de elementos de protección personal (EPP) .....	35
4. INGRESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO .....	37
4.1. Identificación y monitoreo del personal.....	37
4.2. Recomendaciones antes de salir de casa .....	38
4.3. Control de ingreso a las instalaciones del Colegio.....	39
4.4. ACCESO Y USO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS.....	40
4.5. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE ZONAS .....	40
4.6. CONTROL DE CAPACIDAD .....	41
Definición de Clúster.....	41
4.7. PROTOCOLO DE VESTUARIO.....	42
Uniformes escolares .....	42
Ropa Empleados .....	42
5. MOVILIDAD .....	42
5.1. Uso del servicio de Transporte Escolar.....	42
Recomendaciones para la limpieza de rutas contratadas por el colegio .....	44
5.2. Uso de vehículos particulares (carros, motocicletas y/o bicicletas, etc.).....	44
Recomendaciones para dejar estudiantes que se desplazan en vehículo particular:.....	45
5.3. Uso del transporte público.....	45
6. ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS .....	46
6.1. Recomendaciones durante las funciones laborales.....	46
Trabajo en oficinas.....	46
6.2. Recomendaciones durante la jornada escolar.....	47
Trabajo en aulas de clase y cuidado de las estudiantes.....	47
Loncheras .....	48
Actividades deportivas.....	49
Actividades Extracurriculares .....	49
Áreas recreativas (parques, areneras y zonas verdes) o de descanso.....	49
Uso de Laboratorios.....	50
Salidas pedagógicas locales, nacionales .....	50
Eventos masivos y reuniones con padres de familia.....	51
Atención a usuarios y/o público.....	51
Trabajo en Casa .....	51
Al salir de la vivienda .....	51

Al regresar a la vivienda .....	52
<b>7. MANEJO DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES .....</b>	<b>52</b>
7.1. Condiciones Generales.....	52
7.2. Contratistas de Transporte Escolar .....	53
7.3. Contratistas de obras civiles .....	54
Antes de iniciar la obra .....	54
Medidas de control para el ingreso a la obra.....	54
Medidas de control para la salida de la obra .....	55
Control de actividades durante el día.....	56
Programación de actividades, personal y turnos.....	56
7.4. Personal de Servicios Generales y Empresas de vigilancia.....	56
Personal de servicios generales directo .....	57
<b>8. Detección y reporte de casos COVID-19 .....</b>	<b>58</b>
8.1. Detección y reporte de un presunto caso positivo de COVID-19 .....	58
Los casos sospechosos pueden regresar al Colegio cuando:.....	60
8.2. Manejo de posibles contactos .....	61
8.3. Manejo del área frente a un caso sospechoso o positivo .....	61
8.4. Certificar la ausencia de trabajo.....	62
8.5. Recomendaciones para el aislamiento preventivo frente a un caso sospechoso....	62
<b>IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO .....</b>	<b>62</b>
Riesgo de exposición (OHS 3992).....	63
Riesgo muy alto de exposición (OSHA 3992).....	64
Riesgo alto de exposición (OSHA 3992) .....	65
Riesgo medio de exposición (OSHA 3992).....	65
Riesgo bajo de exposición (de precaución) (OSHA 3992) .....	66
<b>MÉTODOS DE CONTROL Y EXPOSICIÓN AL RIESGO .....</b>	<b>67</b>
Controles de ingeniería .....	67
Controles administrativos .....	68
Equipos de protección personal.....	70
<b>9. COMUNICACIÓN Y CAPACITACIONES .....</b>	<b>70</b>
9.1 Comunicación.....	70
9.2 Capacitación .....	72
<b>10. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP).....</b>	<b>73</b>

10.1 Elementos de protección individual para el área de mantenimiento y servicios generales: .....	73
10.2. Elementos de protección individual para personal de Primeros Auxilios .....	74
10.3. Elementos de protección individual para personal administrativo:.....	75
10.4. Elementos de protección individual para personal académico: .....	76
10.5. Elementos de protección individual para el área de alimentación:.....	76
11. ANEXOS .....	78
BIBLIOGRAFÍA.....	81

# **1. RESPONSABILIDADES**

## **1.1 GENERALES**

Todos y cada uno de los empleados, estudiantes y padres de familia del Centro Educativo Abriendo Caminos., son responsables del cumplimiento del presente protocolo con carácter obligatorio, así como los terceros que ingresen a la Institución (contratistas, proveedores y Archivo, entre otros). Los líderes de las áreas serán responsables de verificar, controlar y dirigir las actividades que estén a su cargo, e informar oportunamente a la Dirección Administrativa y/o al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, cualquier novedad que afecte el cumplimiento de este protocolo.

## **1.2 ESPECÍFICAS**

### **EMPLEADOR O CONTRATISTA**

- Para realizar el ingreso a la institución, se tomará la temperatura, desinfección y posterior diligenciamiento de registro de ingreso, si la temperatura es 38° o mayor NO podrá ingresar a la institución.
- Promover la cultura de autocuidado en la prevención individual, con el lavado de manos, uso adecuado del tapabocas y mantenimiento del distanciamiento social.
- Asegurar la disponibilidad de recursos esenciales para establecer, implementar, mantener y mejorar las acciones de promoción y prevención del COVID-19.
- Proveer a los empleados los elementos de protección personal (EPP), el cual deben utilizar para el cumplimiento de las actividades laborales.
- Capacitar a todos los empleados en aspectos relacionados con prevención, transmisión y atención del COVID-19.
- Sensibilizar periódicamente a los padres sobre la importancia de no enviar al colegio a las estudiantes que presenten algún síntoma respiratorio. Los protocolos de Bioseguridad desde Noviembre de 2020 se encuentran publicados en la pagina web del colegio [www.abriendocaminos.edu.co](http://www.abriendocaminos.edu.co) para que toda la comunidad educativa tenga conocimiento de ellos.
- Implementar acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los empleados y demás personas que estén dentro de las instalaciones.
- Adoptar medidas de control para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o en casa.
- Reportar ante la EPS y la ARL los casos de COVID-19 sospechosos o confirmados.



- Incorporar en los canales de comunicación y puntos de atención establecidos, información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19, los cuales se encuentran al final del documento como Anexo.
- Apoyarse en la ARL y la EPS para la identificación, valoración del riesgo y en lo relacionado con actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades.

## **COORDINADOR DEL PROTOCOLO DE SALUD Y BIOSEGURIDAD**

El colegio definirá un Coordinador, quien deberá liderar el plan de implementación de las medidas de salud y bioseguridad descritas en este protocolo y garantizar su cumplimiento. Sus principales funciones son:

- Para realizar el ingreso a la institución, se tomará la temperatura, desinfección y posterior diligenciamiento de registro de ingreso, si la temperatura es 38° o mayor NO podrá ingresar a la institución.
- Coordinar el personal administrativo (coordinadores, profesores) y el personal técnico (auxiliares) que lideren el plan de prevención.
- Definir la implementación de los lineamientos establecidos en los protocolos y planes de aplicación.
- Identificar y preparar un listado de personal interno y externo que haya tenido experiencia en cada área de la institución para apoyar el funcionamiento del protocolo en el colegio.
- Ejercer un liderazgo permanente en pro de asegurar un cambio en la cultura de cuidado estudiantil.
- Ser el canal de comunicación con las autoridades de salud y con la alta gerencia/comité de crisis.
- Comunicar y hacer seguimiento directo o indirecto a través de los supervisores o líderes de las medidas de prevención
- El profesional de salud y seguridad en el trabajo en cada institución deberá apoyar al equipo directivo del colegio en la coordinación de la implementación del protocolo de salud y bioseguridad.

## **COMITÉ DE CRISIS**

Se conformará un comité de crisis liderado por las directivas del colegio y con el apoyo de áreas como: Comunicaciones, Gestión Humana, SST. Las principales responsabilidades del comité son:

- Hacer seguimiento y monitoreo de los casos.
- Coordinar la implementación de los planes de bioseguridad.
- Definir y ejecutar las acciones de comunicación para la prevención y manejo de casos de COVID-19

## **EMPLEADOS**

- Para realizar el ingreso a la institución, se tomará la temperatura, desinfección y posterior diligenciamiento de registro de ingreso, si la temperatura es 38° o mayor NO podrá ingresar a la institución.
- Utilizar adecuada y permanentemente los EPP que su empleador le ha suministrado
- Cumplir con el protocolo de bioseguridad establecido por el empleador o contratante durante el tiempo de permanencia en las instalaciones o lugares de trabajo y en el ejercicio de las labores.
- Reportar cualquier caso de contagio que se presente en su lugar de trabajo o su familia, de modo que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de autocuidado descritas en el presente protocolo.
- Ayudar a promover las medidas de prevención y control de la enfermedad COVID- 19 en su área de trabajo, salón de clases, reuniones de profesores o en zonas comunes como comedores o canchas deportivas.

## **ÁREA DE COMPRAS O ALMACÉN**

- Para realizar el ingreso a la institución, se tomará la temperatura, desinfección y posterior diligenciamiento de registro de ingreso, si la temperatura es 38° o mayor NO podrá ingresar a la institución.
- Asegurar que las compras realizadas para la mitigación del riesgo cumplan con las especificaciones requeridas.
- Hacer uso de los elementos de protección personal para la atención de proveedores o terceros.
- Evaluar el costo beneficio de los elementos recomendados para la prevención.

## **COORDINADORES DE BIOSEGURIDAD**

- Garantizar el cumplimiento de los lineamientos de bioseguridad y el uso de los EPP por parte del personal a su cargo.
- Mantener informados permanentemente a todos los empleados de la empresa con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.

- Realiza reuniones periódicas para seguimiento y retroalimentación al desempeño y estado de salud de los empleados.

## **Área de Seguridad y Salud en el Trabajo**

- Supervisar que los empleados cumplan con los lineamientos definidos en el presente documento.
- Hacer seguimiento a los protocolos de bioseguridad entregados por contratistas.
- Hacer seguimiento al uso adecuado de los EPP.
- Desarrollar protocolos que permitan monitorear el estado de salud de los empleados y estudiantes para actuar ante la sospecha de un contagio.
- Actualizar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

## **Área de Primeros Auxilios**

- Adoptar las medidas establecidas en el protocolo de limpieza y desinfección de equipos, material e instrumental de trabajo.
- La persona que estará encargada de esta área, es una persona idónea con capacitación en primeros auxilios.
- Hacer uso de los elementos de protección personal y lavado de manos, principalmente para la atención de empleados y estudiantes.
- Mantener el área de trabajo ventilada.
- Informar a las autoridades sobre los casos sospechosos o positivos de COVID-19, guardando estricta confidencialidad.

## **Estudiantes**

- Para realizar el ingreso a la institución, se tomará la temperatura, desinfección y posterior diligenciamiento de registro de ingreso, si la temperatura es 38° o mayor NO podrá ingresar a la institución.
- Adoptar las medidas establecidas en el Protocolo de Salud y Bioseguridad, referente al uso de los elementos de protección personal, distanciamiento y lavado de manos.
- Diligenciar la encuesta relacionada con las condiciones de salud, con ayuda de sus padres o acudiente.
- Adoptar las medidas de control de ingreso a las instalaciones del colegio.

## **Padres de familia**

- Para realizar el ingreso a la institución, se tomará la temperatura, desinfección y posterior diligenciamiento de registro de ingreso, si la temperatura es 38° o mayor NO podrá ingresar a la institución.
- Adoptar las medidas establecidas por la Institución frente a las visitas e ingreso a las instalaciones del Colegio.
- Asegurar el diligenciamiento de la encuesta de condiciones de salud enviado para la estudiante.
- Fomentar el autocuidado.
- Informar al Colegio si la estudiante ha estado en contacto estrecho con estudiantes en estudio o en aislamiento por sospecha o confirmación de COVID-19.

## **2. ALTERNANCIA**

Con el objetivo de implementar una cultura de cuidado dentro de la Institución, donde los estudiantes, familias, personal y comunidad académica en general se apropien de los comportamientos preventivos, frente al contagio del COVID-19 de manera progresiva, y buscando lograr un proceso gradual de instauración de los protocolos, se recomiendan las siguientes fases consecutivas de reapertura.

El retorno progresivo permitirá reconocer oportunidades de mejora, que se podrán implementar en las siguientes fases.

Consideraciones:

- Cualquiera de las fases se deberá interrumpir, cuando las autoridades gubernamentales así lo indiquen.
- Las medidas por fase son acumulativas y en caso de evidenciar problemas en la ejecución de una fase, se podrá ampliar la duración de la misma o volver a la fase anterior.
- La duración de cada fase dependerá de la implementación y adecuación de la comunidad al protocolo, de la capacidad de contención de casos en la Institución, de la evolución de la pandemia en Colombia y de la región del país donde esté ubicada la Institución.
- Se deben implementar herramientas de seguimiento objetivas, para evaluar el cumplimiento de las medidas del protocolo y permitir el avance de las fases.

## 2.1 FASE 0: Planeación

En esta fase los directivos de la Institución trabajan con los equipos de apoyo, en el diseño y organización de las medidas del presente Protocolo y la promoción de una cultura de bioseguridad y autocuidado en casa, con los empleados del Colegio y sus familias.

### Medidas generales

- Estar atentos a las disposiciones que establezcan las autoridades locales y nacionales, en cuanto a recomendaciones y obligaciones y darles cumplimiento.
- Establecer comunicación con la ARL y garantizar la aprobación del Protocolo de Bioseguridad.
- Nombrar un coordinador que facilite la implementación del Protocolo y un Comité de Crisis, con funciones claras sobre la planeación, preparación y respuesta.
- Capacitar a todos los empleados en las medidas de prevención y procesos del protocolo que les aplique.
- Mantener una comunicación abierta y fluida con toda la comunidad: estudiantes, padres de familia, empleados y sus familias.

### Individuos

- Aplicar la encuesta para identificar las condiciones de salud de la comunidad.
- Hacer seguimiento en casa de estudiantes, familias y empleados.
- Organizar los clústeres de estudiantes, de máximo 15 niñas y dos adultos, de forma que se asegure la permanencia de los mismos grupos en todo momento dentro y fuera del salón, sin mezclarse con otras personas o grupos.
- La cantidad de niños que ocupan un espacio va determinado por el área  $m^2$ , siendo así el área en  $m^2$  se multiplica por 33% y el resultado que genere, es la cantidad de niños que pueden estar en un espacio determinado

### Espacios

- Adecuar salones y espacios del colegio para cumplir con las disposiciones de bioseguridad, disponiendo los puestos de los estudiantes en cada salón de acuerdo con la capacidad, garantizando en principio, el distanciamiento de 2 m entre estudiantes.
- Delimitar las zonas comunes, evitando que se mezclen los clústeres durante el descanso, refrigerios, juegos en parques infantiles, almuerzo, entre otros.
- Aumentar ventilación en las áreas cerradas.
- Preparar un espacio destinado para la contención de casos, denominado Zona de Aislamiento. Este espacio debe ser seguro y no puede tener

contacto con zonas abiertas, ya que si se presenta un posible caso de Covid de forma inmediata se debe llevar allí al alumno y hacer respectivo seguimiento de cerco estrecho y llamada al acudiente.

- Determinar si los salones de clase deben ser especializados por asignatura o por curso, para evitar desplazamientos de estudiantes entre salones durante los cambios de clase. Según los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, el docente es el que debe rotar y/o cambiar de salón y los estudiantes permanezcan en su aula de clase, para evitar cruces y contacto

## **Flujos**

- Planear las actividades de los profesores, buscando en todo momento disminuir la interacción de un profesor con diferentes grupos de estudiantes. Si un profesor debe dictar clase a diferentes grupos, este debe mantener siempre la distancia de 2 m con los estudiantes y usar permanentemente los EPP.
- Si es necesario que una persona interactúe más cerca de los estudiantes, esta debe permanecer fija para ese grupo, ejemplo: auxiliar preescolar y usar permanentemente los EPP.
- Planear los descansos de estudiantes y empleados evitando aglomeraciones y manteniendo los clústeres.
- Planear el ingreso y salida de las personas al Colegio, así como el ingreso y salida de buses y carros a la zonas de parqueo.
- Planear la recepción e ingreso de productos de los proveedores.
- Planear el sentido de los desplazamientos de estudiantes y empleados, por los corredores y escaleras de los edificios.
- Señalizar el sentido de los desplazamientos de estudiantes y empleados, por los corredores y escaleras de los edificios.

## **Procesos**

- Elaborar el plan de implementación del protocolo y las herramientas de medición de adherencia al mismo.
- Generar el listado de elementos de protección personal (EPP) para estudiantes y empleados.
- Realizar sesiones informativas con padres de familia, así como con empleados, sobre las medidas de bioseguridad, horarios, entre otros.
- Organizar los procesos y transacciones con proveedores, de manera que se sigan los protocolos de prevención.

## **2.2 FASE 1: Adaptación**

En esta fase comienza la aplicación del Protocolo para generar un proceso de familiarización de la comunidad académica con la cultura de salud y bioseguridad, priorizando los procesos misionales y centrales del Colegio. Su duración es de 15 días y dependerá de la alineación al Protocolo, por parte de la comunidad académica.

### **Individuos**

- Asisten únicamente estudiantes y empleados a las instalaciones del Colegio.
- Mantener cerrado el Colegio para visitantes externos a excepción del personal médico, servicios de emergencia, entidades de vigilancia gubernamental y proveedores con previa coordinación.
- Llevar a cabo la adaptación y refuerzo de la cultura de bioseguridad.

### **Espacios**

- Aforos reducidos, menor o igual al 50% de su capacidad, manteniendo un distanciamiento de 2 m entre estudiantes y empleados.
- Aforo en transporte escolar no mayor al 50%, cumpliendo con el protocolo de bioseguridad.
- Habilitar salones, espacios de recreación en espacios abiertos, cocinas y comedores.
- Mantener cerrados: biblioteca, laboratorios, salones de arte, gimnasios, auditorios, y otras áreas de uso común.
- Delimitar espacios para cada clúster, durante los descansos y almuerzos.

### **Flujos**

- Tomar la temperatura al ingreso de las rutas escolares, valoración de síntomas y uso de gel antibacterial.
- Organizar el ingreso y salida de buses y vehículos particulares, evitando aglomeraciones.
- Desplazamientos a las diferentes zonas del colegio con distanciamiento físico y evitando el cruce entre clústeres de estudiantes.
- Implementar controles de uso del baño para evitar aglomeraciones.

### **Procesos**

- Implementación de clústeres.
- Clases presenciales del currículo académico, evitar clases extracurriculares.

- Instaurar protocolos de entrega y recogida de materiales en préstamo como libros de Biblioteca.
- Incluir a los proveedores en la verificación del cumplimiento de los protocolos.
- Identificar las oportunidades de mejora de las condiciones de bioseguridad y realizar los ajustes.

### **2.3 FASE 2: Consolidación**

En esta fase se abren más espacios y se amplía el currículo, una vez adoptada la cultura de bioseguridad en toda la comunidad, continuando con su refuerzo hasta que se genere un hábito y evaluando el cumplimiento de los planes de mejora planteados en la fase de adaptación.

#### **Individuos**

- Aumentar progresivamente el tamaño de la comunidad que asiste presencialmente al Colegio, de acuerdo con los riesgos individuales y espacios adecuados para cada uno de los estudiantes, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.

#### **Espacios**

- Abrir los siguientes espacios: bibliotecas, laboratorios, salones de arte y música, salones de uso común, siempre y cuando se mantenga el distanciamiento físico y medidas de bioseguridad.

#### **Flujos**

- Mantener la división de lugares comunes para cada clúster.

#### **Procesos**

- Mantener los clústeres, sin tener contacto entre ellos.
- Iniciar los trabajos de grupo manteniendo la distancia.
- Ampliar actividades curriculares especializadas como artes, música, deportes, entre otras.
- Permitir actividades lúdicas deportivas y recreativas que respeten distanciamiento. Se pueden utilizar implementos deportivos, cumpliendo los protocolos de desinfección antes y después de usarlos.
- Continuar con la evaluación periódica de la implementación de las medidas de bioseguridad en el colegio.



## **2.4 FASE 3: Extracurriculares**

En esta fase se reabren actividades grupales y espacios de reuniones de grupos más grandes, siempre y cuando la evolución epidemiológica de la pandemia lo permita y cumpliendo con las disposiciones del gobierno nacional y local.

### **Individuos**

- Mayor interacción entre diferentes grupos de personas.

### **Espacios**

- Aumentar progresivamente los aforos.
- Abrir gimnasios, auditorios y capillas.

### **Flujos**

- Preparar el ingreso y salida de personas para los horarios extracurriculares.
- Definir flujos de acceso a los espacios abiertos como gimnasio, vestieres, auditorios y capillas...etc.

### **Procesos**

- Iniciar las actividades grupales entre diferentes clústeres.
- Los profesores pueden interactuar con diferentes clústeres.
- Abrir las actividades extracurriculares.
- Evaluar el cumplimiento de medidas de bioseguridad.

## **2.5 FASE 4: Comunidad Interna**

Esta fase inicia cuando se tienen implementadas, adoptadas, consolidadas y evaluadas, las medidas de salud y bioseguridad por parte de toda la comunidad académica. En ese momento, de acuerdo con la normatividad y la epidemiología nacional, se abre el Colegio a las familias de los estudiantes y de los empleados, para el desarrollo de eventos y reuniones de la comunidad.

### **Individuos**

- Abrir el Colegio a la comunidad con cita previa o invitación.
- Iniciar la participación de empleados en actividades comunes, como eventos, con aforo máximo según distanciamiento requerido.

### **Espacios**

- Abrir las instalaciones para reuniones y celebraciones de eventos.

- Abrir todos los espacios del Colegio.
- Controlar los aforos según disposiciones de distanciamiento.

### **Flujos**

- Implementar el ingreso y salida de visitantes.
- Revisar flujo de vehículos teniendo en cuenta el aumento de aforos.
- Adoptar protocolos de flujo de acceso a auditorios, salas de reuniones y demás espacios comunes para la comunidad.

### **Procesos**

- Mantener virtuales, las reuniones que no requieran asistencia presencial.
- Evaluar y verificar el cumplimiento de medidas.

## **2.6 FASE 5: Comunidad Externa**

En esta fase se llega a la apertura de interacciones con otros colegios o comunidades, una vez desarrolladas las 4 fases previas, con todos los procesos de bioseguridad apropiados por la comunidad académica y de acuerdo con la situación normativa y epidemiológica.

### **Individuos**

- Abrir la interacción con la comunidad externa.
- Continuar con una cultura de bioseguridad transversal a los procesos de vida de las personas, que se deben mantener a largo plazo.
- Llevar registro de entrada y sintomatología de visitantes ajenos al colegio.

### **Espacios**

- Abrir el uso de espacios del colegio a las comunidades externas
- Permitir salida de estudiantes a lugares externos del colegio, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad.
- Adoptar protocolos para el ingreso y salida de visitantes y la programación de salida de los estudiantes, a realizar actividades fuera de las instalaciones del colegio.

### **Procesos**

- Regresar a actividades como experiencias locales e internacionales, salidas pedagógicas entre otras.

### **3. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**

La realización adecuada de la limpieza y la desinfección de las diferentes áreas al interior del colegio, disminuye la propagación del contagio con el virus SARS-CoV-2, previniendo la enfermedad COVID-19. Por lo tanto, el Colegio continuará con la implementación de las acciones encaminadas a mantener áreas limpias y desinfectadas, reforzando las actividades rutinarias de aseo. Como Institución se evidencia la necesidad, de seguir dando cumplimiento a los POES (Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento y Desinfección).

El manejo correcto de los productos utilizados para la limpieza y desinfección es una medida de seguridad esencial para evitar accidentes, obtener los mejores resultados y conservar el ambiente.

#### **3.1 Higiene y Desinfección para el Personal**

Estaciones para lavado de manos

- Disponer de señalización que incentive las buenas prácticas de higiene de manos.
- El Colegio dispondrá dispositivos para garantizar el lavado permanente de manos, proporcionando estaciones de lavado (de ser posible de pedal o sensor) con suficiente jabón y toallas desechables de un solo uso, garantizando su suministro permanente.
- Lavarse las manos adecuadamente y con frecuencia, durante mínimo 40 segundos y cada 2 horas.
- El lavado de manos de deberá realizar como se muestra en la imagen de lavado de manos, siguiendo las instrucciones establecidas por el Ministerio de Salud.

Recomendaciones que se deben tener en cuenta el Personal de Mantenimiento, Jardinería y Servicios Generales, para la limpieza y cuidado de ropa y calzado

- Mantener separada la ropa de trabajo de la ropa personal.
- No utilizar prendas de ropa que no hayan sido previamente lavadas.
- Evitar sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas.
- Lavar las prendas con agua caliente y suficiente jabón; dejar secar por completo.

- Para la higienización del calzado se deberá hacer uso de los tapetes desinfectantes, o la solución que se determine instalar, antes de ingresar a la institución.

### **3.2 Limpieza y desinfección de muebles y objetos**

Las siguientes orientaciones están destinadas al uso seguro de los productos que se encuentran en el mercado indicados para la limpieza, recalando como primera instancia la importancia de leer y comprender las etiquetas, así como de las recomendaciones de uso y de la respuesta en un caso de accidente, para garantizar una actitud responsable por parte de los consumidores.

#### **Muebles elaborados con material sintético**

Para la limpieza y desinfección de sofás, mesas, sillas, entre otros objetos, elaborados en materiales sintéticos, fibra trenzada o PVC, se recomienda utilizar jabón en polvo o líquido de uso doméstico o un jabón antibacterial y hacer una solución con agua tibia. Humedecer un paño o un cepillo en la solución y limpiar, haciendo énfasis en las uniones.

Para la desinfección, elaborar una solución en agua fría con cualquier producto de uso doméstico que contenga hipoclorito de sodio, colocando dos cucharadas soperas del producto en un litro de agua fría, y desinfectar utilizando un paño limpio humedecido en esta solución.

Nota 1: Si el jabón utilizado en la limpieza es desinfectante, no es necesario el uso de la solución de hipoclorito.

Los muebles y puertas elaborados en acero, aluminio, hierro colado o cuero se deben limpiar y desinfectar con un jabón sanitizante o desinfectante de uso doméstico o gel antibacterial. No usar solución de hipoclorito para evitar daño.

Se debe seguir el procedimiento, horario y formato establecido para la limpieza de muebles.

#### **Muebles y objetos en madera**

Se podrá utilizar una mezcla a partes iguales de aceite de cocina o de oliva con vinagre, introducir un paño de algodón en la mezcla y pasarlo por todas las superficies.

### **Muebles tapizados y alfombras**

Para la limpieza de los muebles tapizados y alfombras, especialmente los de tela tejida, la recomendación es utilizar un limpiador casero a vapor.

Si no se dispone de un dispositivo a vapor, un método alternativo para limpiar y desinfectar este tipo de muebles es utilizar una solución de jabón líquido para limpiar alfombras de uso doméstico, en agua tibia, humedece un cepillo blando en la solución, refregar suave y posteriormente, secar con un paño limpio y seco; finalmente airear al aire libre.

### **Pisos en porcelanato y cerámica**

Primero barrer o pasar la aspiradora para quitar toda suciedad o polvo. Posteriormente en un balde con agua adicionar un chorro de detergente líquido suave, como por ejemplo, un jabón para limpiar alfombras, enjuagando con abundante agua limpia, con el fin de eliminar los residuos de detergente.

Para la desinfección de este tipo de pisos se recomienda utilizar una solución al 0.10% (1000 ppm) de hipoclorito de sodio, para lo cual debe colocar 20 cm<sup>3</sup> (20 mL) de hipoclorito comercial o de uso doméstico, que contienen entre el 5 % y el 6% de Cloro en 1 litro de agua. Humedecer un paño o el trapero en la solución y pasarlo por todo el piso, esta solución se le debe dar uso el mismo día de preparación.

### **Pisos en madera, laminados y de vinilo**

Para la limpieza y desinfección de los pisos en madera, laminados y en vinilo, se debe retirar el polvo con un paño o un trapero seco y suave. Posteriormente se recomienda la limpieza con agua y jabón. Para la desinfección se deben utilizar desinfectantes como alcoholes, amonios o clorados.

Dispositivos electrónicos: computadores, celulares, tabletas, impresoras, video beams, televisores

Los dispositivos electrónicos y cualquier superficie con la que se tenga contacto permanente deben limpiarse con frecuencia utilizando soluciones desinfectantes como alcohol al 70%. Esta se deberá realizar al terminar cada clase, antes del ingreso del grupo siguiente.

## **3.3 Limpieza y desinfección de las instalaciones del Centro Educativo Abriendo Caminos**

Limpie y desinfecte los edificios, las aulas de clases, las cocinas, los comedores, las instalaciones de agua y saneamiento, especialmente las superficies que la gente

toca con frecuencia (barandas, mesas del comedor, material deportivo, juguetes, manillas de puertas, materiales de enseñanza y aprendizaje, etc.).

- Capacitar al personal en la manipulación de productos químicos y mantener las fichas de seguridad impresas a la vista.
- Usar los elementos de protección personal (EPP) indicados en la ficha técnica del producto, incluyendo delantal o uniforme antifluido, gafas protectoras, mascarilla y guantes de caucho.
- Previo al proceso de desinfección, se debe ejecutar la limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica para lo cual se utilizará una solución jabonosa, teniendo en cuenta los POES.
- Desinfectar los utensilios reutilizables usados para la limpieza.
- Almacenar las sustancias en un área segura, fuera del alcance de las estudiantes.
- No se deben realizar diluciones en envases que hayan contenido bebidas o alimentos; conservarlos siempre en su envase original.
- Si es necesario el envasado de sustancias químicas, se deben rotular los recipientes.
- Prohibir el consumo de alimentos en áreas diferentes a la cafetería especialmente cuando se manipulan y aplican los productos de aseo y desinfección.

Los espacios como baños, halls, espacios de almacenamiento, oficinas, salas de reuniones y pasillos deben mantenerse con buena higiene y limpieza, por lo cual se recomienda:

- Realizar rutinas de limpieza y desinfección antes de iniciar la jornada laboral, durante la jornada y luego de finalizar las actividades educativas.
- Incrementar actividades de limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos y superficies.
- Contar con gel antibacterial o toallas desinfectantes en las puertas de ingreso y salida de la Institución educativa.
- Mantener en lo posible la ventilación e iluminación natural de los espacios.
- Mantener los espacios libres de objetos en desuso.
- Las puertas, los pasillos de circulación y las escaleras deben mantenerse siempre despejadas.
- Realizar la limpieza y desinfección de las instalaciones, después de la jornada escolar, con un registro de cumplimiento.
- Aumentar la frecuencia, de acuerdo con el uso, de limpieza y desinfección de equipos de uso común o superficies de alto contacto como manijas de las puertas, barandas, interruptores de luz, botones de ascensores, máquinas

de ingreso, mesón de recepción, entre otros, como mínimo después de los recesos durante la jornada escolar.

- Lavar con agua y jabón después de su uso por una persona o por un grupo de estudiantes, elementos de enseñanza como fichas, tableros, juguetes, implementos deportivos, entre otros.
- Lavar una vez al día con agua y jabón mobiliario o elementos que se encuentren al aire libre.
- Tener especial atención en área de preescolar y primaria donde es común la presencia de secreciones corporales fuera de los baños como estornudos, vómito, orina, entre otros. Esta limpieza no podrá ser realizada por un empleado diferente a los encargados de servicios generales, quienes deben seguir el protocolo de bioseguridad para estos fluidos, aislando el área de otras personas. En salones como los de arte, los implementos se pueden lavar con agua y jabón entre un grupo y otro y en el de música los instrumentos se pueden limpiar con una toalla desinfectante.
- Realizar limpieza y desinfección de baños por lo menos 3 veces al día.
- El personal de servicios deberá cambiar sus guantes de dotación a la mitad de la jornada, realizando lavado y desinfección de los guantes ya utilizados.
- El personal de servicios encargado de realizar la limpieza de las instalaciones, debe realizar el lavado de manos con abundante agua y jabón como mínimo durante 40 segundos, durante su jornada y específicamente al terminar sus actividades.

Sustancias utilizadas durante el proceso de desinfección:

Tabla 1. Desinfectantes con acción virucida

Compuest o	Concentración	Nivel de desinfección	V L	V H
Cloro	2.500 ppm	Intermedio / Bajo	+	+
Alcoholes	60-95%	Intermedio	+	+
Amonio Cuaternario (TIMSEN)	0.4-1.6%	Bajo	+	-

VL: virus lipofílicos; VH: virus hidrofílicos Fuente: Manual Esterilización Centros Salud 2008.

Las sustancias utilizadas para la limpieza y desinfección se ubicarán y almacenarán en las bodegas de aseo, cada producto debidamente identificado.

### **Puertas y perillas**

- Procurar por mantener las puertas abiertas para evitar el contacto con perillas y cuando se requieran abrir, hacerlo con el antebrazo o codo, evitando el contacto.
- Reforzar la limpieza de elementos que se tocan con frecuencia como los pomos de puertas, cerraduras y barandas.
- Limpie las perillas de las puertas con una toalla de papel y un limpiador de uso doméstico o universal como el alcohol de 70% o con una disolución de hipoclorito de sodio diluido con agua, al menos una vez al día.

### **3.4. Limpieza y Desinfección del área establecida de Microondas**

En la planta de alimentos se continuarán aplicando las BPM (Buenas Prácticas de Manufactura) durante las actividades de operación, garantizando la higiene de personal y espacios, de acuerdo con los sistemas existentes de gestión.

- Limpieza y desinfección de la zona de Microondas.
- Aplicar con rigurosidad los procedimientos de limpieza y desinfección de áreas y equipos aplicando los POES establecidos por la Institución.
- Garantizar la ventilación permanente de las áreas de servicio.
- Durante y después de cada servicio se deberá realizar la limpieza y desinfección de superficies, máquinas dispensadoras, pomos de puertas, mostradores de bufés, mesas destinadas para el consumo de alimentos, y en general, cualquier superficie que haya podido ser utilizada, de acuerdo con los protocolos de limpieza establecidos.
- Los paños y utensilios de limpieza para el aseo de las plantas de alimentos deben ser utilizados solo para este fin.

### **Recomendaciones al personal**

- Verificar que todo el personal que haga parte del proceso productivo de los alimentos, lleve a cabo con rigurosidad la limpieza y desinfección.
- Supervisar la frecuencia de lavado de manos, la práctica de hábitos de higiene y uso adecuado de los elementos de protección.
- Garantizar el uso de tapabocas, cambio frecuente y disposición final, priorizando su uso en el personal encargado de actividades de alto riesgo tales como: recepción y entrega de alimentos, materias primas e insumos, material de empaque, producto terminado, así como durante la actividad de envasado o cualquiera otra que implique la exposición de los alimentos.



- De ser necesario el uso de guantes, éstos deben mantenerse limpios, sin roturas o imperfecciones, teniendo en cuenta el color establecido para la actividad a realizar, estos deben ser tratados con el mismo cuidado higiénico requerido para las manos.
- Limitar el número de empleados presentes simultáneamente en las zonas donde se calientan alimentos.
- Mantener una distancia mínima de un metro, siempre y cuando los empleados utilicen los EPP completos.
- En el momento de tomar su almuerzo o su refrigerio, retirarse el tapabocas y guardarlo en una bolsa de papel durante el tiempo del consumo de alimentos. Manteniendo una distancia de 2 metros entre los estudiantes.

### **Transporte y recepción de materia prima**

- Limpiar y desinfectar con frecuencia, los contenedores utilizados.
- Programar horarios de carga y descargue, minimizando interacciones y aglomeraciones de personas. En lo posible delimitar las entregas a horarios en los que los estudiantes no estén entrando o saliendo del Colegio, para evitar congestiones.
- Definir una zona de espera para los proveedores y demarcarla.
- El personal del Colegio que entre en contacto con personas y elementos externos (trabajo en zona sucia) no debe ser de alto riesgo si se enferma de COVID-19 y debe utilizar EPP incluyendo tapabocas, guantes y bata desechable para la recepción de insumos.
- Una vez recibida la mercancía en la zona sucia y antes de pasar a la zona limpia, hay tres posibilidades:
- Retirar de los paquetes o cajas la mercancía para trasladarla a contenedores previamente lavados con agua y jabón o desinfectados.
- Desinfectar las cajas, canastas o embalajes utilizando alcohol de concentración de 70% u otros desinfectantes utilizando métodos de fricción, previo a pasar a la zona amarilla.
- Mantener la mercancía empacada en la zona sucia o amarilla u otra zona destinada donde las personas no entren en contacto con esta durante 24 horas si el embalaje es de papel o cartón y 72 horas si es de plástico.
- Las zonas de recepción de pedidos deben ser limpiadas y desinfectadas mínimo dos veces al día, dependiendo de su utilización en días de entrega.

### **3.5 Control y manejo de residuos sólidos**

- De acuerdo con el Plan de Gestión Integral de Residuos, separar los flujos de residuos y realizar el almacenamiento temporal de los mismos en la Unidad de Tratamiento (UTR).

- Clasificar y separar los residuos sólidos generados en la Institución.
- Los residuos biológicos resultantes de primeros auxilios, tales como: gasas, bajalenguas, algodones, guantes, toallas de papel contaminado, deben ubicarse en bolsas plásticas de color rojo y entregarse a la ruta autorizada para su disposición.
- Cumplir con los horarios de la ruta recolectora de residuos sólidos.
- No dejar ni almacenar residuos en el suelo.
- Realizar la limpieza periódica y desinfección de los contenedores (canecas).
- La bolsa roja de los residuos biosanitarios debe estar al interior del contenedor de residuos, el cual debe ser de color rojo, señalizado con el símbolo de identificación de riesgo biológico.
- Los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negro marcada de acuerdo a su contenido, esta no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio.

Nota 2: Disponer de canecas con bolsa negra con tapa para la disposición de los elementos de bioseguridad no contaminados con fluido (tapabocas, gafas, caretas, batas desechables, entre otras) utilizados por los empleados que sean de un solo uso o desechables, disponer en una bolsa negra, rotulando como desechos de bioseguridad. Si por el contrario estos llegan a contaminarse con algún fluido, deberán ser depositados en la caneca roja en bolsa roja específica para residuos biológicos.

### **3.6 Limpieza y desinfección del área de Primeros Auxilios**

- Limpiar y desinfectar superficies que se utilizan con frecuencia como: mesa, perillas de las puertas, pocetas, equipos de trabajo, entre otros. Los muebles de esta área deben ser de fácil limpieza.
- Los traperos deben ser exclusivos para el área y se deben desinfectar. Para desinfectar la mecha del trapero del piso se debe colocar en la cubeta con solución clorada al 3.5% por 10 minutos. Cambiar la solución clorada de los recipientes cada turno.
- Las cabezas de traperos se deben mantener colgados en un perchero con la mecha hacia abajo antes de volver a utilizarse, lo que contribuye a minimizar el grado de contaminación.
- Al barrer con escoba en áreas de atención de estudiantes cubrirla con un paño húmedo para reducir que se propaguen los microorganismos y el polvo.
- Debe realizarse el proceso de desinfección del consultorio y/o área de trabajo, antes de ser utilizado por otro estudiante.

- Para la limpieza y desinfección de la camilla, se deberá limpiar el colchón por ambos lados, incluyendo bordes y costuras. Todos los accesorios metálicos se deben limpiar con un anticorrosivo y quedar totalmente secas.
- Utilizar sabanas desechables entre un estudiante y otro, rollo de material que permita realizar el corte al terminar la atención del estudiante, realizar limpieza del colchón y colocar la sabana desechable.
- Se debe realizar limpieza y desinfección del instrumental y equipos utilizados para la atención de estudiantes, estos deben ser desinfectados entre estudiante y estudiante con una solución de hipoclorito a 2500 ppm.

### **3.7. Limpieza y desinfección de elementos de protección personal (EPP)**

EPP	Desinfección diaria
<p>Mascarillasotapabocas: Las mascarillas y respiradores son una barrera física para evitar el paso de secreciones a las fosas nasales o bucales, pero no evita que haya contaminación de la mascarilla o el respirador con SARS-CoV-2.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Lavar sus manos con agua y jabón.</li> <li>❑ Aplicar con un spray agua jabonosa o alcohol al 70%, en la parte externa del tapabocas o respirador sin filtro, evitando tocar la parte interna de la mascarilla.</li> <li>❑ Si es una mascarilla con filtro se deben limpiar con un paño húmedo sin exceso de humedad o aplicar alcohol al 70%% con un spray, nunca permita que se le introduzca agua o líquidos al filtro para evitar daños.</li> <li>❑ Dejar secar en un lugar ventilado y almacenarlo en una bolsa limpia y seca.</li> </ul> <p>Desinfección de tapabocas fabricado con tela antilíquidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Lavar sus manos con agua y jabón de acuerdo al protocolo de lavado de manos antes de proceder con la desinfección.</li> <li>❑ Agregar agua jabonosa en un recipiente y sumerja la mascarilla por 15 minutos, saque de la solución y enjuague.</li> <li>❑ Dejar secar en un lugar ventilado y guardar en una bolsa limpia y seca.</li> <li>❑ Al momento de colocar el tapabocas se debe manipular de los tirantes y no de la parte frontal. Evite tocar la mascarilla con los dedos.</li> </ul>
<p>Guantes: Los guantes son una barrera entre la superficie de trabajo y sus manos, pero no impiden la contaminación del guante con SARS-CoV-2.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Lavar sus manos con agua y jabón.</li> <li>➤ Aplicar agua jabonosa con un spray en la parte externa, evitando mojar la parte interna del guante para evitar mal olor o la generación de hongos.</li> <li>➤ Dejar secar en un lugar ventilado y guardar en una bolsa limpia y seca.</li> <li>➤ Los guantes desechables o quirúrgicos son de un solo uso y deben depositarse en los lugares dispuestos por la Institución. Es más fácil lavar los guantes, con los guantes puestos</li> </ul>

<p>Gafas de Seguridad: protegen los ojos frente a proyección de secreciones, partículas y agentes químicos. Pero se contaminan al igual que los demás elementos de protección personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Lavar sus manos con agua y jabón de acuerdo al protocolo de lavado de manos antes de realizar la desinfección.</li> <li>➤ Aplicar agua y jabón cosmético, no detergente, tampoco utilice zabras o material abrasivo para la limpieza, ni aplique alcohol ya que deteriora el lente.</li> <li>➤ Dejar secar en un lugar ventilado y guardar en una bolsa limpia y seca.</li> </ul>
<p>Careta o visor de seguridad: Protegen la cara frente a proyección de secreciones, partículas y agentes químicos. Pero se contaminan al igual que los demás elementos de protección personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Lavar sus manos con agua y jabón de acuerdo al protocolo de lavado de manos antes de realizar la desinfección.</li> <li>➤ Aplicar agua y jabón cosmético no detergente, tampoco utilice zabras o material abrasivo para la limpieza, ni aplique alcohol ya que deteriora el lente.</li> <li>➤ Dejar secar en un lugar ventilado y guardar en una bolsa limpia y seca.</li> </ul>

Nota 3. Las mascarillas desechables o quirúrgicas deben ser cambiadas diariamente, o al observar el deterioro de la misma o si está sucia o manchada y depositarse en los lugares dispuestos por la institución.

Inspeccionarla sin tocar el interior de la mascarilla, revisar las correas, las costuras y el puente nasal.

Recordar que cuando la mascarilla presente humedad debe ser cambiada, estas será de un solo uso.

## 4. INGRESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO

### 4.1. Identificación y monitoreo del personal

- El monitoreo permanente de las condiciones de salud de las personas que acceden a las instalaciones es clave para facilitar la detección temprana de signos y síntomas de alerta que mitiguen la propagación del coronavirus.
- El Colegio realizará un censo de salud a la comunidad educativa y su núcleo familiar, por medio de una encuesta, con la que se pueda obtener información de aspectos como: información familiar, información médica, sintomatología presentada (Ver Plataforma Control Académico Anexo 2 y 3 Formulario).

- Informar a los padres la importancia de no enviar a sus hijos si se encuentran enfermos o si hay contacto estrecho con estudiantes en estudio o en aislamiento, por sospecha o confirmación de COVID-19, para lo cual las instituciones deben proveer canales de comunicación y estrategias eficientes.
- Si se evidencia alguna persona con estado de alerta, por preexistencia de patologías de riesgo, o que presente síntomas asociados con el COVID-19, deberá restringirse su acceso a las instalaciones académicas y oficinas y tomar las medidas de aislamiento preventivo y seguimiento a la evolución de cada caso.
- Condiciones y patologías de riesgo: mayores de 60 años, enfermedad respiratoria, enfermedad cardíaca, enfermedad renal, hipertensión arterial no controlada, accidente cerebrovascular, diabetes, enfermedades inmunosupresoras como cáncer, obesidad grado III, enfermedad que requiere medicamentos inmunosupresores, mujer en estado de embarazo.
- Antes de ingresar a las instalaciones el personal deberá realizar el censo de las condiciones de salud, con el fin de establecer población de alto riesgo. Esto debe hacerse una semana antes del ingreso.
- El personal clasificado en riesgo medio y si es necesaria su presencia en el sitio de trabajo, deberá cumplir con los siguientes requerimientos:
  - Concepto médico
  - Consentimiento informado

Nota 4: estos requerimientos deben pasar al área de Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo y Primeros Auxilios, para su autorización.

#### **4.2. Recomendaciones antes de salir de casa**

- El uso obligatorio de tapabocas.
- Mientras esté fuera de casa, evite tocarse la cara y acomodarse permanentemente el tapabocas; si esto es necesario, higienícese las manos y acomódelo con los dedos, manipulándolo desde la parte interna, no toque la parte externa.
- Si estando fuera de casa, entra en contacto con superficies como manijas de puertas, barandas, carros de supermercado, sillas de sala de espera, o si utiliza transporte masivo o taxis, higienice las manos con alcohol al 70% en cuanto pueda, y si es posible, lávelas con agua y jabón.
- Si sale en carro particular limpiar y desinfectar las manillas de las puertas, el volante o timón con agua y jabón o producto desinfectante para superficies.
- No salude con beso, abrazo, ni dando la mano.

- Mantenga a una distancia mínima de (dos) 2 m con otras personas. El uso de tapabocas no reemplaza la medida de distanciamiento social.
- Este atento a las indicaciones de la autoridad local sobre otras restricciones dadas a movilidad y acceso a lugares públicos, como centros comerciales, clínicas, hoteles, restaurantes. Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas.
- Los padres deben enviarle dos tapabocas de tela o desechables adicionales a su hijo e hija, en dos bolsas plásticas.

### **4.3. Control de ingreso a las instalaciones del Colegio**

- Respetar la demarcación definida, manteniendo una distancia de 2 m entre personas
- El ingreso del personal se realizará por las puertas ubicadas en la zona posterior del colegio ubicadas en la zona verde. Por la puerta de Párvulos, puerta principal de la zona verde y puerta administrativa.
- Todo estudiante que quiera llegar al colegio en su vehículo particular, deberá ingresar por la puerta principal de la zona verde.
- Desechar el tapabocas con el que llegó en la caneca ubicada en la portería, en caso que sea reutilizable deberá guardarlo y usar el entregado por la Institución.
- Asignar a tres personas quien será responsable de la toma de temperatura de estudiantes, empleados, contratistas y visitantes.
- Este personal debe estar dotado y capacitado en el manejo del instrumento para la toma de temperatura; podrán optar por termómetros “no touch” o cámaras de detección de temperatura, entre otras alternativas.
- El personal asignado deberá asegurar que sea evaluado el 100% de la comunidad, dejando el registro de evaluación donde se evidencien los casos de personas con temperatura mayor a su rango febril.
- Una vez autorizado el ingreso, la persona procederá a hacer lavado de manos. Así mismo, deberá higienizar su calzado, pasando por los tapetes desinfectantes dispuestos para tal uso.
- Instalar y hacer uso de tapetes desinfectantes o pediluvios en los posibles lugares de acceso, para la desinfección de calzado.
- No se permitirá el acceso a las instalaciones del Colegio, de colaboradores, terceros o adultos en general, que no porten tapabocas como medida de protección.
- Se recomienda que durante el ingreso y salida de las instalaciones se realice en diferentes horarios, evitando aglomeración de personas.
- No se permitirá el ingreso de domicilios personales, ni venta de productos o alimentos dentro de las instalaciones.

Nota 5: si la temperatura de la persona es mayor a 38 °C. Se debe confirmar reposando durante 20 minutos y volviendo a medir la temperatura. La persona debe permanecer fuera de las instalaciones.

#### **4.4. ACCESO Y USO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS**

- Se deberá señalar al ingreso a los baños y el número de personas máximo permitido, facilitando que quienes deben ingresar puedan verificar la medida.
- Asegurar una distancia segura entre los baños y mantener al menos un metro de distancia en las filas, idealmente 2 m. para entrar a los mismos.
- Diariamente el personal de servicios generales realizará limpieza y desinfección de las instalaciones sanitarias y zona común de los baños.
- Las puertas de los baños permanecerán abiertas, para evitar tener contacto con manijas o llaves.
- Para el uso del lavamanos se debe mantener la distancia de 2 m, de igual manera para las personas que se encuentren fuera del baño esperando turno para ingresar.
- Evitar ingresar elementos innecesarios al baño como: alimentos, bebidas, revistas, libros, periódico, celular, maquillaje, computador, tablet, maletín, bolsos, etc.
- Evitar peinarse o maquillarse dentro del baño, para disminuir los focos de contaminación.
- Evitar conversaciones con otra persona dentro del baño, para agilizar la salida, a no ser que sea estrictamente necesario y se encuentren a 2 metros de distancia.

#### **4.5. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE ZONAS**

La correcta señalización y demarcación facilitará el cumplimiento de las recomendaciones de aislamiento preventivo y la movilidad en el Colegio.

Se establecerán las rutas de ingreso y salida de las instalaciones, sentido de la circulación (doble vía o una sola vía), demarcación de zonas como cafetería, restaurante, escaleras, baños, zona de parques infantiles, zonas de descanso y demás espacios que consideren necesarios, cumpliendo con por lo menos un distanciamiento físico entre personas de 2 m, evitando el contacto directo.



## 4.6. CONTROL DE CAPACIDAD

El Colegio definirá, de acuerdo con la capacidad y tamaño de sus instalaciones, el número de personal máximo que podrá estar en un lugar determinado, cumpliendo con un distanciamiento de 2 m entre personas.

### Definición de Clúster

- Un clúster, en este caso, es un grupo cerrado de personas que se mantiene unido en todo momento, durante las actividades diarias y que no interactúa con personas fuera de su clúster.
- Su propósito principal es reducir el número de contactos estrechos de cada persona. Esto busca contener el número potencial de casos en un brote. Adicionalmente, limita el número de personas que se tendrían que aislar en caso de presentarse un caso positivo en el Colegio.
- De ser posible, las clases deben incluir al mismo grupo (clúster) todos los días, a cargo de los mismos profesores. Esto es especialmente importante en los niveles de preescolar.
- Cada clúster debe ser de máximo 15 personas, buscando que tengan el mínimo número de personas posible, de acuerdo con las capacidades del Colegio.
- En preescolar, se recomienda que en cada Clúster y cantidad de estudiantes, esté determinado por el área en m<sup>2</sup>, para cumplir con los respectivos protocolos de bioseguridad. estudiantes en todo momento, incluyendo las clases, recreos y alimentación. Los clústeres se pueden abrir únicamente para el transporte.
- Para primaria, los clústeres son especialmente relevantes en todas las áreas comunes, como descansos, pasillos y alimentación. Dentro de los salones, si se mantienen estrictas distancias de 2 m entre personas y un control de los flujos y movimientos al ingreso, dentro del salón y al salir de este, es permitido tener un número mayor de estudiantes en forma simultánea, así pertenezcan a diferentes clústeres.
- La organización general de los clúster, deberá tener correspondencia con el riesgo individual de las personas que viven en las casas de los menores
- En los grados de preescolar se entiende la dificultad de mantener el distanciamiento entre personas, por lo cual se deben mantener los clústeres sin mezclar durante toda la jornada, y en primaria es, en donde se flexibiliza la mezcla de grupos, pero garantizando las medidas de distanciamiento en todo momento.

## **4.7. PROTOCOLO DE VESTUARIO**

### **Uniformes escolares**

- Los uniformes deben lavarse siempre después de su uso, evitar reutilizarlos sin lavado previo.
- Ideal utilizar la sudadera, evitar el uso de bufandas y de otros accesorios que no pertenecen al uniforme.
- Los elementos que deben traer las estudiantes serán los que se requieren exclusivamente para las clases del día interno correspondiente, evitando traer más de lo necesario, para poder así reducir el volumen de las maletas.
- Las estudiantes deben evitar traer de sus casas juguetes, accesorios o elementos que no son necesarios para las clases.
- Las estudiantes deben recoger su cabello, no llevar el cabello suelto.

### **Ropa Empleados**

- No es necesario utilizar uniformes de material antilíquido, si no se usaban usualmente dentro de la actividad a desempeñar.
- Al ingreso y a la salida, los empleados que utilicen uniformes o ropa de trabajo deben cambiar su ropa de uso exterior por uniforme de trabajo y viceversa, y mantener la ropa de trabajo o uniforme en una bolsa y en su casillero personal.
- Los empleados de administración y docentes que utilicen un medio de transporte público para llegar al colegio, deben llevar una muda de ropa para realizar su cambio luego de desinfectarse y antes de llegar a las oficinas. La ropa cambiada deben guardarla en una bolsa cerrada.

## **5. MOVILIDAD**

### **5.1. Uso del servicio de Transporte Escolar**

- Todos los ocupantes del vehículo deberán usar tapabocas.
- Garantizar distancia mínima de 1 metro entre personas.
- Se recomienda la toma de temperatura a todas las personas antes de su ingreso al vehículo. Esta labor debe estar a cargo de la monitora de la ruta. En caso de que la temperatura de algún pasajero supere los 37,5 °C, deberá restringirse su acceso al vehículo e informar lo pertinente a la Coordinación de transporte de la Institución.
- El transporte debe utilizarse máximo al 50% de su capacidad. Las personas se deben sentar en sillas demarcadas para mantener el distanciamiento físico, guardando espacios vacíos a los lados de mínimo 1 m.
- Mantener el distanciamiento físico en el paradero, en la fila para subir al vehículo y dentro de éste.
- La entrada y salida de personas del vehículo debe limitar el contacto directo entre los padres/acudientes y las monitoras.

- Al ingreso del vehículo cada persona debe haber realizado el reporte de síntomas, utilizar gel antibacterial y permitir la toma y registro de la temperatura. Quien presente una temperatura mayor a 37,5 °C o que reporte/presente síntomas relacionados con COVID-19, no podrá ingresar al vehículo.
- Se recomienda organizar el vehículo llenando las sillas permitidas de atrás hacia adelante, para evitar que quienes transiten por los pasillos entren en contacto con personas que se encuentren sentadas. Los primeros en ingresar deben ubicarse en la parte trasera del bus y serán los últimos en salir. Se puede hacer excepciones en niños pequeños que requieran apoyo durante el transporte, y deban ir en las primeras filas.
- No permitir personas sentadas al lado del conductor.
- En lo posible, mantener las ventanas abiertas, verificando que no haya riesgo de accidentes para las estudiantes, especialmente las menores. No se recomienda utilizar aire acondicionado.
- Las personas deben mirar hacia el frente en todo momento durante el recorrido, y no deben intercambiar objetos con otras personas.
- Disponer canecas o bolsas al interior del vehículo para la recolección de pañuelos, papeles y envoltorios.
- Impedir la ingesta de alimentos y bebidas dentro del vehículo, pues durante el recorrido siempre se debe utilizar el tapabocas.
- Las monitoras de ruta deben vigilar la aplicación de las medidas al interior del vehículo.
- Vigilar el sueño en las personas que se queden dormidas, para evitar complicaciones por el uso del tapabocas.
- Para ayudar a los estudiantes a subir y bajar del vehículo se pueden disponer elementos de agarre que sean desinfectados luego de cada recorrido, de no ser posible y necesitar asistencia de la auxiliar, tanto el alumno como la auxiliar deben higienizar las manos con gel antibacterial. En lo posible evitar contactos directos.
- Antes de usar el vehículo o después de cada turno, desinfectar el interior, haciendo énfasis en las superficies con las que entran en contacto los usuarios (sillas, manijas ventanas, cinturón de seguridad) de acuerdo con las pautas establecidas en el capítulo de limpieza y desinfección.
- Se debe asegurar que se incluya tiempo para limpieza del transporte entre turnos.
- Definir los momentos de entrada de cada ruta al colegio, para evitar aglomeraciones por llegadas masivas.
- Implementar mecanismos de información en los vehículos, relacionados con las buenas prácticas para la prevención del contagio del COVID-19.
- Promover la entrega digital y electrónica de documentos relacionados con el transporte escolar.

## **Recomendaciones para la limpieza de rutas contratadas por el colegio**

- Las superficies internas de los vehículos, que son de alto contacto como manilas y rieles, ventanas, cinturones de seguridad y sillas deben ser desinfectadas antes o después del recorrido. Esto se puede realizar con agua y jabón, o uno de los desinfectantes para superficies: alcohol, amonios cuaternarios o hipoclorito de sodio.
- Para el exterior de los vehículos es suficiente con el lavado con agua y jabón, con la regularidad habitual de acuerdo con el estado de suciedad.
- Eliminar decoraciones y accesorios innecesarios que puedan ser focos de suciedad en los vehículos como alfombras, tapetes, forros de sillas acolchados, protectores de cabrillas, barra de cambios o consolas acolchadas de tela o textiles con fibras de difícil lavado.
- El procedimiento de limpieza y desinfección de los vehículos estará a cargo del operador del servicio de transporte escolar, quien deberá garantizar la aplicación estricta del Protocolo que para los efectos determine, garantizando en cualquier caso el acatamiento de las directrices que en materia de salud pública emitan las autoridades competentes.
- De acuerdo al control de limpieza de los vehículos, se sugiere que estos mismos lleven planilla de control, que sea de fácil acceso en el vehículo, por si entes gubernamentales llegan a solicitar este requisito.

## **5.2. Uso de vehículos particulares (carros, motocicletas y/o bicicletas, etc.)**

- En vehículo particular, usar tapabocas y tratar de mantener una distancia mínima de 1 m, entre los ocupantes del vehículo.
- Evitar viajar con personas que presenten síntomas y exigir el uso de tapabocas a los pasajeros.
- Mantener ventilado el vehículo evitando al máximo el uso de aire acondicionado. En caso de ser estrictamente necesario el uso del aire acondicionado, debe garantizar el correcto mantenimiento y limpieza del equipo, filtros, ductos y demás elementos, con el fin de asegurarse de que no constituyen un foco de contagio de enfermedades.
- Mantener las distancias mínimas recomendadas, limitando la cantidad de personas dentro del vehículo particular, a máximo tres (3).
- Desinfectar con regularidad las superficies de mayor contacto, tales como: manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, cinturones de seguridad junto con su sistema de enganche, radios, palanca de freno de mano, entre otros.

- Para motocicletas y bicicletas desinfecte con regularidad el manubrio de las mismas.
- Desinfecte los elementos de seguridad como. guantes, gafas y cascos, antes de llegar a su puesto de trabajo.
- Utilice ropa de protección mientras viaje en su moto o bicicleta, al llegar al Colegio ubique su moto o bicicleta en el lugar asignado y desinfecte y guarde su ropa de protección, antes de llegar a su puesto de trabajo.

Recomendaciones para dejar estudiantes que se desplazan en vehículo particular:

- Quienes desciendan del vehículo para recoger a la estudiante deben utilizar tapabocas en todo momento.
- No se debe permitir el ingreso a las demás instalaciones del Colegio, diferentes al parqueadero para dejar o recoger estudiantes, a no ser que se tenga cita previa.

### **5.3. Uso del transporte público**

- El personal que se traslade en motocicleta, deberá cumplir con el protocolo de limpieza y desinfección del vehículo
- Los empleados que utilicen el transporte público deben utilizar para sus desplazamientos, una ropa diferente a la de su jornada laboral.
- Evitar desplazarse en horas pico.
- Hacer uso permanente de tapabocas, elemento que deberá desechar y reemplazar al ingresar al colegio, luego de haber realizado lavado de manos por lo menos durante 20 segundos
- Higienización de manos: lavado y/o aplicación de gel antibacterial antes y después de utilizar el transporte público.
- Evitar tocar pasamanos, barras de agarre y cualquier elemento dentro del vehículo que represente un foco de contagio.
- Tener las manos libres durante la permanencia en el interior del vehículo, no ejercer contacto con objetos tales como celulares, audífonos, textos, entre otros.
- Acatar las recomendaciones sobre el distanciamiento físico, conservando mínimo 1 m de distancia con las personas.
- Permitir la ventilación interna del vehículo a través de la apertura de las ventanas.
- Al llegar a casa, como ha estado en lugar con aglomeración de personas, como el transporte público, se puede cambiar la ropa de calle, por ropa limpia y llevarla a lavado.

## **6. ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

### **6.1. Recomendaciones durante las funciones laborales**

#### **Trabajo en oficinas**

- Mantener las puertas de las oficinas abiertas; evitar tener contacto con manijas o llaves.
- Mantener las ventanas abiertas para permitir la circulación del aire.
- Antes de ingresar al área de trabajo, realizar el lavado de manos siguiendo el protocolo. Repetir mínimo cada tres (2) horas o cuando sea requerido.
- Evitar tener contacto físico con los compañeros, al saludar o despedirse.
- Por lo menos dos veces al día, el personal de servicios generales realizará la limpieza y desinfección de los puestos de trabajo.
- Mantener el escritorio organizado, con los implementos mínimos necesarios. Disponer de un espacio para guardar los objetos personales.
- Utilizar el gel antibacterial con frecuencia, frotando las manos.
- Evitar compartir implementos de oficina tales como: esferos, marcadores, borradores, libretas, teléfono, teléfono celular, perforadoras, grapadoras, entre otros.
- En caso de estornudar o toser, cubrirse la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable, botarlo y posteriormente lavarse las manos.
- Promover la realización de reuniones de manera virtual. Si es necesario realizarla de forma presencial, se debe limitar el número de asistentes a reuniones y establecer la distancia mínima de 2 m entre los participantes.
- Para los empleados que utilizan uniforme de dotación, deben llevarlo en una bolsa plástica sellada y colocarse el uniforme dentro de la empresa. Al terminar su turno, deben cambiarse la ropa y colocar la ropa sucia en una bolsa sellada. Esta debe ser lavada en casa diariamente.
- En el momento de tomar su almuerzo o su refrigerio y retirarse el tapabocas, se debe mantener una distancia de 2 m entre los comensales.
- El lector de huella para identificación se encontrará inhabilitado.
- Asignar puestos fijos de trabajo.
- Si se comparten escritorios, evaluar la posibilidad de cerrar los espacios, con cubículos de trabajo individual.
- Controlar el aforo de personal para cumplir el distanciamiento según metros cuadrados.
- Diseñar una campaña desde el Comité de Convivencia de Talento Humano, que mantenga el distanciamiento físico, pero que cuide el compañerismo y la calidez entre todos.
- En sala de espera y sala de juntas, entre otras, reorganizar la disposición de mesas y sillas, para asegurar una distancia mínima de 2 m entre personas y mantener ventilados estos espacios.

- Determinar claramente el número máximo de personas por jornada laboral, dependiendo del tamaño de las oficinas y las actividades a realizar, para generar turnos de trabajo que permitan dar cumplimiento a ese número máximo.
- Tener estaciones de limpieza y desinfección que incluyan jabón líquido, gel antibacterial y toallas desechables.

## **6.2. Recomendaciones durante la jornada escolar**

### Trabajo en aulas de clase y cuidado de las estudiantes

- Aplicar medidas de distanciamiento social entre estudiantes y docentes.
- Especificar a las estudiantes sobre la importancia de no realizar préstamos entre ellas de ningún elemento que requieran para sus actividades.
- Implementar rutinas de lavado frecuente de manos con agua y jabón, en los siguientes casos:
  - Al llegar a la Institución educativa.
  - Al salir al descanso antes de ingerir alimentos y bebidas.
  - Antes de entrar nuevamente al salón, después del descanso.
  - Después de cualquier actividad física.
  - Después de entrar al baño.
  - Luego de utilizar el pañuelo para toser, estornudar o limpiarse la nariz.
- Disponer en cada salón de un alcohol gel al 70% para su uso entre los lavados de manos.
- Todas las personas que presenten síntomas sospechosos de COVID-19 deberán ser llevados a el área de Primeros Auxilios, para realizar el protocolo de contención, inmediatamente después de su identificación.
- Recomendar a los estudiantes no tocarse la nariz, los ojos o la boca.
- Orientar a las familias para que reconozcan en sus hijos los síntomas de COVID- 19 (tos, fiebre, dificultad respiratoria). Los estudiantes con síntomas no deben ir al Colegio, permitiendo un mejor cuidado en casa y evitando exponer a los demás estudiantes y comunidad.
- El ingreso y las salidas deben hacerse de manera organizada, haciendo una fila con distancias apropiadas e ir pasando estudiante por estudiante hasta su puesto, el ingreso al colegio se realizará por las 3 entradas disponibles para no generar aglomeraciones.
- Los estudiantes y profesores deben lavar o higienizar las manos.
- El uso de los tapabocas es obligatorio para todos los estudiantes.
- Se definirá el porcentaje de ocupación máximo por salón, al organizar mesas y sillas de manera que se mantenga la distancia física de 2 m entre personas. Retirar las sillas que no se pueden utilizar.

- Asignar un puesto fijo en el salón para cada estudiante.
- El docente deberá realizar desinfección de su ropa en general, con alcohol al 70%, antes de cambiar de salón de clase.
- Asignar los puestos en el salón mirando en una dirección, o en zigzag utilizando toda la mesa, de manera que no quede nunca un estudiante directamente frente al otro.
- Las estudiantes deben traer diariamente en sus maletas, sólo los cuadernos, libros y útiles necesarios para cada día interno de clase, según el horario asignado. No se deben utilizar los casilleros, para evitar desplazamientos y aglomeraciones dentro o fuera del salón.
- Mantener las pertenencias de cada estudiante separadas de las pertenencias de las demás y en sus maletas que estarán organizadas y cerca de ellas
- Garantizar una cantidad suficiente de suministros para disminuir la necesidad de compartir materiales de alto contacto en la medida de lo posible (suministros de arte y equipos, entre otros, que se asignan a un estudiante individual) o limitar el uso de los suministros o equipos a un grupo de estudiantes por vez y limpiar y desinfectar los objetos después de cada uso.
- Evitar compartir dispositivos electrónicos, juguetes y materiales de aprendizaje.
- La evidencia más reciente no muestra que los libros, cuadernos y otros materiales de papel, supongan un riesgo alto de transmisión, por lo que no es necesario someterlos a procedimientos adicionales de limpieza y desinfección. Se recomienda dejar libros en zonas de inactivación del virus por 24 horas después de su uso por cada grupo.
- Al finalizar las jornadas, las estudiantes deben recoger sus útiles personales, guardarlos en su maleta y llevarlos a su casa, para dejar en orden su escritorio y traer al día siguiente los que correspondan.

### **Loncheras**

- Las estudiantes que deben traer lonchera, deberán hacerlo diariamente dentro de su maleta o en la mano y mantenerla organizada en el salón cerca o dentro de su maleta.
- Informar a los padres de familia sobre la importancia de realizar diariamente, una adecuada limpieza de la lonchera y de los recipientes.

Solicitar a los padres que antes de empacar los alimentos deben:

- Realizar la limpieza de los alimentos crudos o procesados que envíen en las loncheras, así como la limpieza adecuada de termos, recipientes, utensilios y demás elementos para contener o consumir los alimentos.



- Los alimentos crudos solo necesitan ser lavados exhaustivamente con agua potable y si es posible con jabón (asegurar remoción). Estos incluyen frutas, verduras, vegetales, incluyendo aquellos que tienen cáscaras.
- No se debe utilizar hipoclorito u otros desinfectantes.
- Lavar utensilios con agua y jabón.

### **Actividades deportivas**

- Mantener suspendidos los deportes de contacto o que requieran uso de objetos compartidos. Se pueden practicar deportes individuales.
- Los entrenadores deberán evitar el contacto físico directo con los estudiantes y siempre mantener una distancia física de 2 m entre personas.
- Se debe promover el uso individual de elementos deportivos como equipos de protección, bolas, colchonetas, etc. Al final de su uso deben ser lavados o desinfectados.
- Establecer flujos de circulación unidireccionales dentro de estos espacios para evitar cruces de personas.
- Realizar desinfección de pisos, zonas y elementos utilizados después de cada uso.
- Disponer en puntos estratégicos, estaciones con gel de alcohol para la higiene de manos, al cambiar de elementos de música y deporte.

### **Actividades Extracurriculares**

- Las aulas especializadas serán utilizadas acatando las reglas de distanciamiento físico y de no uso compartido de elementos de trabajo.
- Se limitará el uso de recursos pedagógicos compartidos entre varias estudiantes. Si el material de uso común debe usarse, hacerlo en actividades individuales sin intercambios.
- Después de cada utilización limpiar y desinfectar el material.
- En el intercambio de cada grupo, limpiar y desinfectar las mesas, sillas y superficies.

### **Áreas recreativas (parques, areneras y zonas verdes) o de descanso**

- En las primeras fases de reapertura las zonas verdes y parques deben ser divididas por áreas para cada clúster.
- Durante los recreos se deben mantener los clústeres en los espacios designados para cada grupo de estudiantes, de esta manera se evita que las estudiantes se mezclen e interactúen con otros grupos, lo que reduce el contacto estrecho con otros.

- Por salud mental de los estudiantes, es recomendable el cambio de ambiente para realizar conductas como comer y descansar.
- Pedir a los padres que cada estudiante cuente con una bolsa limpia de papel marcada, para guardar temporalmente el tapabocas mientras consumen alimentos.
- Al salir al descanso y entrar nuevamente al salón los estudiantes deben realizar lavado de manos.
- Se dispondrá de un área para lavado y desinfección de manos antes del ingreso a los salones de clase
- Se realizará limpieza y desinfección de las máquinas o elementos al aire libre después de la jornada escolar.

### **Uso de Laboratorios**

- Lavarse las manos antes y después de cada práctica.
- Realizar ventilación de la zona de trabajo durante 10 minutos antes de ingresar.
- No permitir el ingreso de alimentos, bebidas, ni objetos innecesarios.
- Ingresar al laboratorio con sus respectivos elementos de protección personal (EPP): bata blanca de manga larga (antifluido), guantes si la actividad así lo exige, gafas de seguridad y siempre con tapabocas.
- Al ponerse y retirarse la bata, no debe sacudirse y debe guardarse en una bolsa, para su posterior lavado en casa.
- Los elementos de protección personal (EPP) específicos para el laboratorio, deben ser individuales para cada estudiante, lavados y desinfectados luego de cada uso.
- Restringir totalmente el préstamo de batas y cualquier EPP, debido al alto riesgo de contagio.
- Las estudiantes que no cuenten con los EPP propios no podrán ingresar a la actividad de laboratorio y deberán quedarse en el espacio que designe el docente a cargo.
- Realizar limpieza y desinfección de instrumentos, materiales, equipos y superficies, al terminar cada actividad.
- Los dispositivos electrónicos como computadores, tablets, etc, deben limpiarse y desinfectarse entre usuarios.

### **Salidas pedagógicas locales, nacionales**

- Estas actividades están restringidas en el Colegio, durante el año 2020, priorizando así la protección de la salud de estudiantes, docentes y proveedores en general, evitando así la propagación del virus.

- Cualquier cambio frente a esta disposición deberá estar amparado en las disposiciones del Ministerio de Salud y la Secretaría Distrital de Salud, o la autoridad sanitaria según corresponda.

### **Eventos masivos y reuniones con padres de familia**

- Durante la primera fase de apertura no se permitirá la realización de reuniones presenciales, estas se realizarán de manera virtual
- Las clases grupales deberán limitarse al aforo permitido de estudiantes por aula y sala especializada y de acuerdo con la medida de distanciamiento de 2 m entre personas.
- Las reuniones con padres de familia serán limitadas, se debe priorizar su ejecución de manera virtual.

### **Atención a usuarios y/o público**

- Se exigirá el uso de tapabocas, obligatorio durante su permanencia en el colegio.
- Se solicitará a todos los visitantes realizar la aplicación del gel antibacterial al ingresar al punto de atención.
- El usuario deberá mantener la distancia de tal manera que se encuentre a mínimo 2 m de la persona que visita.

### **Trabajo en Casa**

- El espacio destinado para el trabajo en casa, debe contar con buena iluminación, acceso a tecnología (equipo de cómputo, internet, escritorio) cuidando la postura al trabajar.
- El empleado debe realizar pausas activas durante la jornada laboral.
- Será obligación del empleado respetar el horario y jornada de trabajo acordado, regular el ritmo de trabajo y revisar actividades a realizar durante la jornada.
- Reportar condiciones de salud y/o accidente de trabajo en casa, al área encargada.

### **Al salir de la vivienda**

- En caso de que el empleado deba salir a reabastecerse de alimentos, medicamentos o realizar diligencias bancarias, deberá cumplir con las siguientes medidas de prevención:
- Se recomienda asignar un miembro de la familia para salir, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.

- Uso de tapabocas obligatorio en el transporte público, supermercados, bancos y demás sitios.
- Evitar saludar con beso, abrazo, dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de 2 m entre personas.

## **Al regresar a la vivienda**

- Retirar los zapatos en la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos según lo establecido.
- Antes de tener contacto con los miembros de la familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de salida de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 °C o a mano con jabón y agua caliente que no queme las manos y dejar secar por completo.
- No reutilizar ropa de salida sin antes lavarla.
- Ducharse con suficiente agua y jabón.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda, como llaves, billetera.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripe como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas.

## **7. MANEJO DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES**

### **7.1. Condiciones Generales**

Todo contratista y/o proveedor deberá cumplir con los lineamientos legales vigentes establecidos por el gobierno nacional; así mismo aplicar las siguientes directrices:

- Diligenciar previamente el formulario Censo de Condiciones de Salud, así como el Formato de Condiciones Individuales de Salud y el control de temperatura, antes del ingreso a las instalaciones.
- Presentar con antelación a la visita, el protocolo de bioseguridad de la empresa a la cual representa, para ser analizado y aprobado por el departamento de SST del Colegio, incluyendo la matriz de identificación de peligros, control y valoración de los riesgos frente al COVID-19.
- Entregar certificado expedido por la ARL que evidencie el cumplimiento del protocolo de bioseguridad.

- Portar en un lugar visible el carnet que lo identifique como trabajador de la empresa contratista.
- Una vez autorizado el ingreso, realizar el protocolo de desinfección estipulado por el Colegio.
- En caso de llegar en vehículo, deberá bajarse del mismo y esperar a que le realicen el control de temperatura y protocolo de ingreso a la Institución.
- Todo proveedor y contratista que transporte carga pesada y requiera ingresar a las instalaciones, deberá permitir la desinfección de las llantas de su vehículo.
- Portar y utilizar adecuadamente los EPP.
- En los procesos de entrega de mercancía o correspondencia, deberá dejar los paquetes en la zona destinada por el Colegio para tal fin.

## **7.2. Contratistas de Transporte Escolar**

- El contratista deberá presentar al Colegio un protocolo de bioseguridad y garantizar su correcta y constante aplicación por parte de su personal (conductores y auxiliares monitoras de ruta), a quienes deberá capacitar previamente.
- El contratista deberá garantizar la entrega al personal responsable de la prestación del servicio (conductor y monitora de ruta), de los elementos de protección personal (EPP).
- El contratista deberá garantizar que el personal que presta el servicio, utilice de manera adecuada los EPP como tapabocas y realizar lavado de manos y desinfección frecuente.
- El contratista deberá indagar sobre el estado de salud de su personal, al momento de prestar el servicio.
- Los vehículos deben estar limpios y desinfectados antes de iniciar la prestación del servicio. Se deben usar soluciones desinfectantes aprobadas y hacer énfasis en superficies de mayor contacto como timón, chapas de puertas, manijas o botones de ventanas, barra de cambios, pedales y lavado de las llantas, entre otros, para lo cual llevará una planilla de seguimiento y control.
- El protocolo de limpieza y desinfección de los vehículos deberá ejecutarse como mínimo dos veces al día, esto es al iniciar y finalizar el recorrido.
- El contratista deberá dotar los vehículos con gel antibacterial o toallas desinfectantes en las puertas de ingreso y salida de pasajeros, conductores y personal de apoyo.
- El contratista deberá dotar los vehículos con un recipiente (preferiblemente bolsas plásticas de color negro para la disposición de residuos, facilitando así la recolección de tapabocas, guantes, pañuelos y demás elementos de protección que sean desechados por los pasajeros.

- El conductor debe permanecer dentro de la cabina del vehículo sin tener contacto con las estudiantes, ni con la monitora de ruta, salvo que exista alguna exigencia de obligatorio cumplimiento.
- Mantener en buen estado las ventanas, de manera que el usuario pueda abrirlas o cerrarlas para facilitar la ventilación al interior del vehículo.
- Retirar de los vehículos elementos susceptibles de contaminación como alfombras, tapetes, forros de sillas acolchados, bayetillas o toallas de tela de uso permanente, protectores de cabrillas o volantes, barra de cambios o consolas acolchadas de tela o textiles con fibras de difícil lavado.
- Garantizar que, durante el recorrido al interior del vehículo exista una distancia mínima de 2 metro entre cada usuario.
- Se diligenciará la planilla de control de desinfección del vehículo. El proceso estará a cargo del conductor y de la monitora de la ruta.

### **7.3. Contratistas de obras civiles**

- Los parámetros de acción frente a la prevención del COVID-19 en obras civiles deben estar alineados a la circular conjunta 001 del 11 de abril del año 2020. Cada proyecto debe adaptar su protocolo de bioseguridad, prevención y promoción, en las zonas de influencia y estar articulado con el sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución educativa. Dicho protocolo debe ser comunicados al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

#### **Antes de iniciar la obra**

- Se debe realizar un plan de aplicación del protocolo sanitario para la obra (PAPSO), que plantee las estrategias, alternativas y actividades necesarias para mitigar la transmisión del COVID-19; este debe ser aprobado por la Dirección Administrativa de la Institución.
- El contratista deberá evidenciar el envío y/o radicado del protocolo de bioseguridad, ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y también ante la administración local como la Alcaldía, en los casos en que aplique.
- Contar con el aval del contratante en el protocolo sanitario propuesto para la obra, dentro de este punto los responsables de la revisión y aval por parte del contratante son:
  - Director Administrativo financiero
  - Jefe de Mantenimiento
  - Profesional en SST

#### **Medidas de control para el ingreso a la obra**

- Se deberá realizar reinducción de seguridad y salud en el trabajo y capacitación en las medidas de prevención definidas en el protocolo, al 100% del personal.

- Se deberá tener personal, que con el debido entrenamiento, evalúe síntomas o posibles riesgos de contagio entre los empleados incluyendo: fiebre, presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, fatiga, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos.
- Se deberá realizar toma de temperatura a todos los empleados, para lo cual deberán utilizar termómetros sin contacto.
- Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 37,5 °C, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas al Director de obra o encargado de la misma para tomar de las medidas pertinentes.
- Revisar los procesos y requisitos de entrada a la sede del Colegio, disminuyendo la necesidad de manipulación múltiple de documentos, como carnés, evitando el uso de lectores de huella al ingreso.
- Implementar la programación de horarios para controlar la entrada de contratistas constructores, evitando ingresos masivos en las instalaciones.
- Se debe realizar demarcación o colocar conos al exterior de la obra, los cuales se emplearán para señalar la distancia mínima de 2 m, entre empleados al ingreso.
- Garantizar el suministro diario de tapabocas a los trabajadores, por parte del contratista.
- Capacitar a los trabajadores en su forma de uso y retiro, así como en las medidas de tiempo de duración de uso, forma de almacenamiento y desecho.
- Asegurar el uso de alcohol o gel antibacterial al ingreso de todo el personal a la obra.
- Los trabajadores deben ingresar y salir de la obra con la ropa utilizada para el transporte, para lo cual deben guardar su overol o ropa de trabajo dentro de una bolsa, ponérsela y quitársela al iniciar y finalizar su jornada respectivamente y la deberán llevar para lavar en su casa.

### **Medidas de control para la salida de la obra**

- Lavado de manos al finalizar la jornada laboral.
- Toma de temperatura y registro en bitácora para seguimiento con controles de ingreso.
- En caso de contar con buses para el transporte de los trabajadores, desinfectarlos antes del inicio de los traslados y disponer de puntos de limpieza de manos al ingreso del vehículo.
- El contratista debe poner a disposición de los empleados tapabocas para su uso en los medios de transporte público.
- Las inspecciones a la salida de la obra deben hacerse sin contacto directo y el propio trabajador debe manipule sus elementos.

## **Control de actividades durante el día**

- Supervisar que cada trabajador utilice herramientas propias o entregadas por la empresa, prohibiendo el traspaso o préstamo de estas entre las personas.
- Extremar las precauciones de limpieza de herramientas y maquinaria. De tener que compartirlas, desinfectarlas con alcohol al 70% de manera previa y posterior a su uso.
- Se recomienda hacer tomas de temperatura aleatoria a los empleados, durante la jornada.
- Suspender toda reunión que requiera la participación de más de 10 personas.
- Suspender cualquier reunión masiva, eventos, operativos de salud u otros en la obra. La entrega de información debe ser efectuada por supervisores o jefes de cuadrillas a sus equipos en sus reuniones diarias.

## **Programación de actividades, personal y turnos**

- Desarrollar un modelo de sectorización de áreas o actividades, estableciendo barreras físicas o mediante delimitación de espacio mínimo de 2 m, entre personas.
- Establecer turnos diferentes de trabajo para evitar aglomeración de empleados. Al término de cada turno se debe realizar limpieza y desinfección de áreas de trabajo, equipos y herramientas.
- Garantizar la suficiencia de sistemas de limpieza y desinfección equipadas con agua, jabón y demás implementos necesarios, en puntos cercanos donde se desarrollan las actividades.
- Mantener la maquinaria empleada en la obra, limpia e higiénica, en las zonas que están en contacto directo con las manos del trabajador, al momento de su uso, limpiando y desinfectando antes y después de su uso, el manubrio, las palancas, los botones de uso frecuente, la silla de conducción y en general cualquier otro elemento, al alcance del operario de la maquinaria. Estas recomendaciones son de gran importancia cuando se realizan cambios de turno.

## **7.4. Personal de Servicios Generales y Empresas de vigilancia**

- Deberán realizar diariamente el diligenciamiento del formato individual de condiciones de salud y el control de temperatura previo a su ingreso.
- Se deberá asegurar que el personal a cargo de la entrada en la seguridad física, no se encuentre dentro del grupo de vulnerabilidad.
- El personal de seguridad utilizará todos los elementos de protección durante su turno de trabajo, los cuales deben ser: tapabocas, careta facial, guantes, uniforme manga larga y botas.



- Explicar y asegurar el cumplimiento del distanciamiento social durante la entrada, utilizando la demarcación existente en el piso.
- Disponer en el punto de control de la entrada una caneca color---con tapa para la disposición de los tapabocas desechables y otra para las toallas de papel utilizadas en el lavado de manos.
- Se realizará limpieza y desinfección diaria de las herramientas de trabajo del personal de seguridad, tales como intercomunicadores, teléfonos, manijas de puertas y demás elementos, incluyendo objetos personales asignados.
- Llevar un registro, bitácora, de todos los ingresos de personal, contratistas y proveedores al Colegio.
- Solicitar a la empresa de servicio de vigilancia el protocolo de bioseguridad, al cual el líder de SST hará seguimiento.

### **Personal de servicios generales directo**

- Como los empleados en servicios generales no pertenecen a empresas contratistas, sino que hacen parte de la planta de empleados del Colegio, se deben realizar las capacitaciones sobre las medidas de prevención incluidas en este protocolo.
- Los empleados deben cumplir con las recomendaciones de prevención del COVID- 19 dentro y fuera del Colegio, incluyendo su hogar y otros lugares.
- En lo posible, dejar funciones y puestos o zonas de trabajo fijos, para facilitar el análisis de contactos en caso de contagio.
- Se realiza una división del trabajo por zonas y pisos de acuerdo con el número de aulas y oficinas para el aseo respectivo.
- Se realiza ubicación del personal por zona, para limitar su recorrido al interior del Colegio
- Para los trabajos de jardinería se realiza la división del trabajo de acuerdo con las necesidades que se presentan diariamente, se turnan para realizar las actividades de acuerdo a la programación mensual.
- De acuerdo a los requerimientos para mantenimiento, se asigna el personal necesario.
- Se tienen establecidos los horarios de ingreso y salida del turno de trabajo, así como los momentos de consumo de alimentos y tiempo de descanso, garantizando la distancia social.
- Se cuenta con el acceso a los implementos necesarios para la higiene de manos (jabón, agua, toallas desechables, alcohol glicerinado) dentro de las zonas comunes y baños designados para el personal.
- Los empleados deben utilizar los Elementos de Protección Personal (EPP) que su actividad requiera incluyendo su uniforme de trabajo.
- Los Elementos de Protección Personal son para uso personal, no debe realizarse préstamo de los EPP entre los empleados.

- Al ingreso y a la salida, los empleados deben cambiar su ropa de uso exterior, por su uniforme de trabajo y viceversa, y mantener la ropa de trabajo o uniforme en un casillero personal.
- Designar un supervisor, si no lo hay, para que vigile de manera constante el cumplimiento de los protocolos definidos, con énfasis en el adecuado lavado de manos al ingreso y salida de las plantas y el uso adecuado y permanente de tapabocas.
- Si el trabajador lleva alimentos preparados, estos no se deben compartir. Además, no se deben compartir elementos para comer (recipientes, botellas, cubiertos y servilletas), se deben lavar al finalizar o guardar inmediatamente dentro del sitio designado para guardar sus pertenencias.
- Dentro de las áreas comunes se debe demarcar y respetar la distancia de 2 m entre personas.
- Ventilar las zonas de comida, trabajo y descanso. Aumentar la frecuencia de la limpieza de todas las superficies de estas zonas como mesas, sillas, mesones, mostradores, puertas, manijas de las puertas, barandas, interruptores de luz, entre otros.
- Verificar que todo el personal que haga parte de este sector lleve a cabo con rigurosidad la limpieza en las áreas de trabajo y descanso.
- Limitar el uso de elementos como celulares, a espacios de descanso y no durante la jornada de trabajo, mientras se tiene contacto con otras superficies y objetos.
- Si el trabajo requiere el uso de dispositivos de comunicación (celulares, radios, teléfonos, entre otros) estos deben desinfectarse con un paño y alcohol al 70% frecuentemente y siempre al cambiar de turno.
- Cada baño contará con la planilla de limpieza de la zona.

## **8. Detección y reporte de casos COVID-19**

### **8.1. Detección y reporte de un presunto caso positivo de COVID-19**

Con el propósito de contribuir con la identificación de casos de COVID-19, al interior de las instalaciones del Centro Educativo Abriendo Caminos, ante la presencia de sintomatología relacionada durante la jornada académica o laboral en los estudiantes o adulto como: fiebre, tos, dolor de garganta, la persona debe dirigirse al área de primeros auxilios. Es importante realizar el acompañamiento para evitar que la persona se desvíe, pero haciendo uso de las zonas verdes y evitando caminar por los pasillos.

Se debe informar a la Dirección el caso detectado, para que la auxiliar realice el acompañamiento del estudiante, hasta el sitio de cuidado especial, utilizando los elementos de protección personal requeridos.

Igualmente, el personal que está en la modalidad de trabajo en casa, deberá notificar al área de Gestión Humana, Seguridad y Salud en el Trabajo, la presencia de cualquier sintomatología como: fiebre, tos, dolor de garganta, entre otros.

Teniendo en cuenta los siguientes pasos:

- Paso1: Tener presente que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable, más aún si es un menor. Por lo tanto, se debe procurar mantener una comunicación clara sobre lo que está sucediendo y los próximos pasos a efectuar. Evitar exponerla frente a sus compañeras. Asegurar un trato humanizado y mantener en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.
  - Paso 2: Mantener una distancia mínima de 2 m con la persona en todo momento, realizar una atención rápida en la medida de lo posible, que no supere los 15 minutos, evitando entrar en contacto con cualquier objeto o superficie con la que el estudiante haya estado en contacto, hasta que estos hayan sido desinfectados. Comunicarse con los líderes del plan de prevención, para evacuar las áreas en donde se haya movilizad el estudiante. Coordinar para que servicios generales realice la limpieza y desinfección, siguiendo los lineamientos descritos, de manera que la zona se pueda reabrir después de la misma.
  - Paso 3: Trasladar a la persona al área de cuidado en salud, donde pueda estar cómodo y seguro y con elementos de protección personal (tapabocas) mientras se determina el punto de traslado y se organiza un transporte. El encargado de la zona de cuidado en salud debe ponerse el kit de EPP disponible.
  - Paso 4: Una vez el estudiante está tranquilo en la zona de cuidado en salud, se deben buscar los datos del censo y llamar al contacto registrado; en caso de tratarse de una estudiante, llamar a los acudientes para informar sobre la situación y los pasos a seguir, resolver dudas, procurar que sientan que la situación está bajo control y que se está cumpliendo con el Protocolo. Una vez los padres estén enterados, comunicarlos con la estudiante, para que sean fuente de calma para la menor.
  - Paso 5: Si el estudiante tiene la capacidad anímica y cognitiva para brindar información, entrevistar siguiendo la guía de preguntas. Esto es importante para evaluar el riesgo de la persona y de quienes puedan haber entrado en contacto con el contagiado o sospechoso:
- ¿Ha estado en contacto con personas sospechosas o confirmadas con COVID- 19?
  - ¿Hace cuánto tiene síntomas?

- ¿Ha tomado algún medicamento?
- Utilizar el censo previo para obtener información clave como antecedentes médicos y edad.
- Paso 6: Proveer un transporte privado al domicilio (en caso de empleados con vehículo propio, si se encuentra en condiciones para manejar permitirle la salida, en caso de menores contactar a acudientes para recogerlo) con todas las medidas de protección y bioseguridad, tanto para quien tiene síntomas, como para quien conduce el vehículo. Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar, somnolencia o confusión, dolor en el pecho, cara o labios azules (cianosis) o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital, a donde deberán llegar sus familiares.
- Paso 7: Cuando el estudiante haya salido de las instalaciones, realizar seguimiento diario del estado de salud vía telefónica. Una vez esté en aislamiento preventivo, el o los acudientes deberán contactarse con la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar, hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, realizar las pruebas que consideren las autoridades. Si la persona tiene riesgos específicos para complicaciones del COVID-19, solicitar que le informe a la EPS. Solicitar, además, que se realice un cambio en su estado de salud en la aplicación CoronApp. Realizar notificación del caso sospechoso o positivo a las autoridades locales, si es un empleado, a la ARL y en caso de ser un estudiante al seguro estudiantil.
- Paso 8: Activar el plan de comunicación que permita un adecuado flujo de información entre la persona enferma, líderes del plan de prevención o profesores.
- Paso 9: Solicitar al estudiante o sus acudientes que, en caso de realizarse la prueba de COVID-19, informe de inmediato el resultado a la Institución. Si el estudiante está asintomático puede recibir clases de manera virtual, asistido y monitoreado por sus padres durante el aislamiento.
- Paso 10: Antes del reingreso a la Institución, realizar un interrogatorio frente a síntomas.

Los casos sospechosos pueden regresar al Colegio cuando:

- Pasen 14 días o tengan una prueba de PCR negativa para COVID-19.
- Los casos positivos pueden regresar al Colegio cuando se cumpla al menos uno de los siguientes enunciados:
- Han pasado 14 días desde el inicio de síntomas y 3 días desde la resolución de los síntomas y de la fiebre.
- Se tienen los resultados de dos pruebas de PCR, negativas para COVID-19, separadas por 24 horas.

- Se tenga alta médica para regresar al trabajo.

## **8.2. Manejo de posibles contactos**

- Contacto estrecho se define como: Persona que ha tenido contacto físico directo o una exposición con un caso positivo o sospechoso determinado por valoración médica; a menos de dos metros, durante 15 minutos continuos, Contacto estrecho : 15 minutos o más de 15 minutos continuos, o la sumatoria de periodos más cortos durante una semana hasta acumular 15 minutos (contactos frecuentes en el horario laboral o escolar) en los 14 días previos a la presentación de síntomas o a la sospecha y hasta 14 días después.
- Realizar cerco epidemiológico y, detectar a los contactos estrechos y enviarlos al aislamiento preventivo. Se debe procurar toma de prueba PCR a estas personas.
- Utilizar mapas de transporte, registros, mapas de lugares de trabajo o estudio y flujos de personas, así como mapas del comedor y zonas verdes y listados de clústeres para detectar los posibles contactos con los que haya podido estar la persona, durante los 14 días previos a la presentación de síntomas.
- Quienes hayan estado en contacto estrecho con el trabajador o estudiante contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo, mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria.
- Siempre que se informe de la situación a los contactos, se debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
- Mantener seguimiento y control de los empleados o estudiantes que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio de manera virtual o telefónica.
- Si en algún momento durante la jornada una persona que convive o ha tenido contacto estrecho con un empleado o estudiante se reporta como un caso sospechoso o confirmado, se debe pasar al estudiante o empleado inmediatamente a la zona de cuidado en salud y seguir el paso a paso descrito anteriormente.
- Los contactos estrechos no deben asistir al Colegio hasta:
- Obtener el resultado negativo propio, de la prueba de PCR.
- Terminar 14 días de aislamiento.
- Que la Secretaría de Salud, la EPS o la ARL lo determinen.

## **8.3. Manejo del área frente a un caso sospechoso o positivo**

- Cerrar temporalmente toda el área en donde haya estado la persona contagiada, durante las 72 horas previas a detectar el caso.
- Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto.

- Realizar un proceso de limpieza y desinfección previo al reingreso de otras personas al área.
- Mantener las ventanas abiertas y puertas cerradas durante el proceso de limpieza y desinfección, para mantener la ventilación.

#### **8.4. Certificar la ausencia de trabajo**

Se pedirá a quienes hayan tenido un contacto con personas, que han presentado síntomas, aislarse en su casa durante 14 días calendario. Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, deberá informar al colegio para que pueda realizar el aislamiento preventivo respectivo. El trabajador debe comunicarse con su EPS en las líneas de atención que esta disponga, para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social, también deberá solicitar la certificación o incapacidad de acuerdo a la valoración médica realizada, informando a su jefe inmediato y enviarla a Talento Humano

#### **8.5. Recomendaciones para el aislamiento preventivo frente a un caso sospechoso**

El aislamiento preventivo de las personas, en el caso de sospechar infección por COVID- 19, tiene especial importancia, entendiendo que el virus es infectocontagioso y de altísima transmisibilidad, ya que el 80% de los infectados son asintomáticos. Por esta razón se deberán aplicar, las medidas de aislamiento necesarias.

El personal, deberá tener presente las recomendaciones y pautas que se han diseñado, con el fin de prevenir la transmisión del COVID-19 entre los estudiantes, empleados, visitantes y proveedores, descritas en el documento “Instructivo para el área de Enfermería: Aislamiento preventivo frente a un caso sospechoso de COVID-19”.

## **IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO**

Parámetros de identificación del peligro biológico COVID-19

Para la clasificación de peligro COVID-19 utiliza la que contempla la Guía Técnica Colombiana GTC 45 (ver Tabla 1).

Peligro: biológico.

**TIPO DE**

**FUENTE DEL PELIGRO**

**EFFECTOS DEL PELIGRO**

<b>PELIGRO</b>		
<b>VIRUS</b>	Exposición a agentes biológicos como VIRUS COVID-19 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados).	Enfermedad COVID-19. Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.

## **TIPO DE FUENTE DEL PELIGRO EFECTOS DEL PELIGRO:**

### **PELIGRO VIRUS**

Exposición a agentes biológicos como VIRUS COVID-19 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados).

Enfermedad COVID-19. Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte.

### **VALORACIÓN DEL RIESGO**

La valoración del riesgo incluye:

- La evaluación de los riesgos teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes.
- La definición de los criterios de aceptabilidad del riesgo.
- La decisión de si son aceptables o no, con base en los criterios definidos.

Nota: la organización de acuerdo a la metodología establecida para la evaluación y valoración de los riesgos calificará el peligro del COVID-19, teniendo como referencia los controles actuales (fuente, medio y trabajador) que has desarrollado para el control de este peligro.

Adicionalmente, para esta evaluación y valoración del riesgo debes contemplar la evaluación del riesgo por la exposición ocupacional al COVID-19.

### **Riesgo de exposición (OHSА 3992)**

El riesgo de los trabajadores por la exposición ocupacional al COVID-19, durante un brote podría variar de un riesgo muy alto a uno alto, medio o bajo (de precaución). El nivel de riesgo depende en parte del tipo de industria, la necesidad de contacto a menos de 2 metros de personas que se conoce o se sospecha que estén infectadas con el COVID-19, o el requerimiento de contacto repetido o prolongado con personas que se conoce o se sospecha que estén infectadas con el COVID-19.



NOTA: Pirámide de Riesgo Ocupacional para el COVID-19, tomado de OSHA 3992. Guía sobre la Preparación de los Lugares de Trabajo para el Virus COVID-19.

La Pirámide de Riesgo Ocupacional te muestra los cuatro niveles de exposición al riesgo, representando la distribución probable del mismo en forma piramidal.

### **Riesgo muy alto de exposición (OSHA 3992)**

Los trabajos con riesgo muy alto de exposición son aquellos con alto potencial de exposición a fuentes conocidas o sospechosas de COVID-19 durante procedimientos médicos específicos, trabajos mortuorios o procedimientos de laboratorio. En esta categoría se incluye a los siguientes tipos de trabajadores:

- Trabajadores del cuidado de la salud como doctores, enfermeras(os), dentistas, paramédicos, técnicos de emergencias médicas que realizan procedimientos generadores de aerosol (por ej. entubación, procedimientos de inducción de tos, broncoscopias, algunos procedimientos y exámenes dentales o la recopilación invasiva de especímenes) en estudiantes que tienen o son sospechosos de portar el COVID-19.
- Personal del cuidado de la salud o de laboratorio recopilando o manejando especímenes de estudiantes que tienen o son sospechosos de portar el COVID-19 (por ej. manipulación de cultivos de muestras de este tipo de estudiantes).



- Trabajadores de morgues que realizan autopsias, lo cual conlleva generalmente procedimientos generadores de aerosol en los cuerpos de personas que tenían o eran sospechosas de portar el COVID-19 al momento de su muerte.

### **Riesgo alto de exposición (OSHA 3992)**

- Los trabajos con riesgo alto de exposición son aquellos con un alto potencial de exposición a fuentes conocidas o sospechosas de COVID-19. En esta categoría se incluye a los siguientes tipos de trabajadores:
- Personal de apoyo y atención del cuidado de la salud como doctores, enfermeras(os) y algún otro personal de hospital que deba entrar a los cuartos de los estudiantes, que estén expuestos a estudiantes que tienen o son sospechosos de portar el COVID-19. Nota: cuando estos trabajadores realizan procedimientos generadores de aerosol, su nivel de riesgo de exposición se convierte en muy alto.)
- Trabajadores de transportes médicos (por ej. operadores de ambulancias) que trasladan estudiantes que tienen o son sospechosos de portar el COVID-19, en vehículos encerrados.
- Los trabajadores mortuorios involucrados en la preparación (por ej. en el entierro o cremación) de los cuerpos de personas que tenían o eran sospechosos de portar el COVID-19 al momento de su muerte.

### **Riesgo medio de exposición (OSHA 3992)**

- Los trabajos con riesgo medio de exposición incluyen aquellos que requieren un contacto frecuente y/o cercano (menor de dos metros de distancia) con personas que podrían estar infectadas con el COVID-19, pero que no son estudiantes que tienen o son sospechosos de portar el COVID-19. El contexto de este riesgo se da en áreas con una transmisión a nivel comunitario.
- En este grupo de riesgo se incluye trabajadores que tengan contacto frecuente con viajeros que regresan de lugares internacionales donde exista una transmisión generalizada del COVID-19.
- En áreas con una transmisión a nivel comunitario, los trabajadores en esta categoría podrían estar en contacto con el público en general (por ej. en

escuelas, ambientes de trabajo de alta densidad poblacional y algunos ambientes de alto volumen comercial).

## Riesgo bajo de exposición (de precaución) (OSHA 3992)

Los trabajos con un riesgo de exposición bajo (de precaución) son aquellos que no requieren contacto con personas que tienen o son sospechosos de portar el COVID-19, ni tienen contacto cercano frecuente (menor a dos metros de distancia) con el público en general. Los trabajadores en esta categoría tienen un contacto ocupacional mínimo con el público y otros compañeros de trabajo.

Adicionalmente, como lo plantea el Ministerio de Trabajo en la Circular 17 del 24 de febrero de 2020, existen tres grupos de trabajadores expuestos, considerando el riesgo de exposición, tal como se presenta en el Gráfico 2.



Gráfico 2. Grupos de trabajadores expuestos.

Este entendimiento permitirá que tu empresa maneje el contexto del riesgo de exposición teniendo en cuenta los parámetros de OSHA y del Ministerio de Trabajo.

# MÉTODOS DE CONTROL Y EXPOSICIÓN AL RIESGO



Con base en las situaciones y/o escenarios relacionados, debes tomar las medidas y acciones necesarias en tu centro de trabajo para reducir el riesgo de exposición de los colaboradores al Coronavirus (COVID -19).

Para la determinación de controles utiliza la “jerarquía de controles”, a fin de seleccionar maneras para manejar los riesgos en el lugar de trabajo. En otras palabras, la mejor manera de controlar un riesgo es removerlo sistemáticamente del lugar de trabajo, en lugar de confiar en que los trabajadores reduzcan su exposición. Durante un brote de COVID-19, cuando podría no ser posible eliminar el riesgo, las medidas de protección más efectivas son, listadas desde la más hasta la menos efectiva: controles de ingeniería, controles administrativos y el uso de los Elementos de Protección Personal (EPP).

Existen ventajas y desventajas para cada medida de control cuando se considera la facilidad de su implementación, efectividad y costo. En la mayoría de los casos, una combinación de las medidas de control te será necesaria para proteger a los trabajadores contra la exposición al COVID-19.

## Controles de ingeniería

Los controles de ingeniería conllevan a aislar a los trabajadores de los riesgos relacionados con el trabajo. En los lugares de trabajo donde sean pertinentes,

estos tipos de controles reducen la exposición a los riesgos sin recurrir al comportamiento de los trabajadores y puede ser la solución, cuya implementación es más efectiva en términos de costos. Dentro de los controles de ingeniería para el COVID-19 puedes encontrar:

- Instalación de filtros de aire de alta eficiencia.
- Aumento de los índices de ventilación en el ambiente de trabajo.
- Instalación de barreras físicas, como las cubiertas protectoras plásticas transparentes.
- Áreas separadas por cortinas plásticas.
- Aumento de los índices de ventilación de recambio de aire (apertura de ventanas, sistemas ventilación).
- Cambio de dispensadores automáticos de jabón y toallas de papel.
- Cambio de sistema de activación de inodoros por sistema automático.
- Cambio de sistema de apertura de llaves de agua para evitar contacto.
- Cambio de sistema de apertura y cierre de puertas para evitar contacto (desde reconocimiento facial hasta cambio de sistema de perilla por una más fácil de operar sin necesidad de usar las manos, sino otra parte del cuerpo). Reemplazo del sistema de huellero.
- Estación de desinfección de zapatos.
- Filtros de aire de alta eficiencia en el ambiente de trabajo.
- Instalación de dispensadores automáticos de desinfectante para las áreas.
- Lockers para almacenamiento de ropa, que permita la separación de ropa de trabajo y de casa.
- Sistemas de comunicación como radios y circuito cerrado de televisión para permitir la supervisión de las áreas sin desplazamiento.

## **Controles administrativos**

Se definen como medidas que tienen como fin reducir el tiempo de exposición al peligro, tales como la rotación de personal, cambios en la duración o tipo de la jornada de trabajo. Incluyen también la señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo, diseño e implementación de procedimientos y trabajos seguros, controles de acceso a áreas de riesgo, permisos de trabajo, entre otros. Dentro de los controles administrativos para el COVID-19 puedes encontrar:

- Trabajo remoto.
- Teletrabajo.
- Sistemas de transporte propio de la empresa para evitar el contagio en el transporte público.
- Jornadas flexibles (horarios distintos, turnos adicionales para reducir el número total de trabajadores en la instalación simultáneamente).

- Teleconferencias para eliminar viajes o reuniones en otras instalaciones.
- Exámenes médicos de ingreso (prueba COVID-19).
- Control de síntomas al ingreso (termómetro digital, encuesta de síntomas) y protocolo de limpieza (ducha, desinfectante, estación de desinfección de zapatos, lavado de manos). Incluye visitantes.
- Distribución de puestos para tener una distancia igual o mayor a dos metros entre otros compañeros o personas en el lugar de trabajo (puesto de trabajo intercalado).
- Estándar de cantidad de personas permitidas en áreas comunes, capacitaciones y reuniones para mantener una distancia de dos metros entre personas.
- Plan de comunicación de emergencia y protocolo de notificación.
- Seguimiento de casos sospechosos y confirmados.
- Control estricto de incapacidades.
- Capacitación sobre prevención y factores de riesgo de COVID-19, que incluya lavado de manos, medidas para autocuidado en ambientes fuera de la oficina y para entrar en casa.
- Capacitación de Elementos de Protección Personal (EPP): uso adecuado, colocación y remoción, disposición o desinfección apropiada, inspección para detectar daños, mantenimiento y limitaciones del equipo.
- Procedimiento de limpieza y desinfección de las instalaciones (jornada de limpieza y desinfección).
- Garantizar la disponibilidad de recursos para realizar la limpieza y desinfección de instalaciones y equipos.
- Garantizar la disponibilidad de recursos para lavado de manos y desinfección.
- Procedimiento de limpieza y desinfección de las máquinas o equipos de uso por más de un trabajador.
- Protocolo de recepción de materiales e incluso correspondencia, para su desinfección.
- Medidas para prevención de riesgo psicosocial por COVID-19, capacitaciones, seguimiento desde gestión humana, primeros auxilios psicológicos, actividades de bienestar (virtuales como yoga y ejercicios de respiración).
- Señalización de lavado de manos.
- Señalización de prevención del COVID-19.
- Señalización de divulgación del protocolo de notificación.
- Control de rutinas de limpieza y desinfección (publicadas).

## Equipos de protección personal

Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. Como empleador, debes suministrar Elementos y Equipos de Protección Personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, así como de acuerdo con la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.

Los Elementos de Protección Personal pueden variar por la actividad económica de tu empresa, por el proceso desarrollado para los resultados de la evaluación de riesgos y por los tipos de exposiciones que tenga el personal en el trabajo.

Dentro de los Elementos de Protección Personal para el COVID-19 puedes encontrar:

- Tapabocas/respirador N95 o mayor, filtrado para el personal de salud.
- Traje Tivek.
- Visor careta.
- Mascarilla quirúrgica.
- Guantes de látex.
- Gafas de seguridad.
- Guantes no estériles.
- Gorro.
- Polainas.
- Monogafas.
- Bata anti-fluido.
- Careta de protección.

## 9. COMUNICACIÓN Y CAPACITACIONES

### 9.1 Comunicación

Este Protocolo de Salud y Bioseguridad será socializado a toda la comunidad, incluyendo: familias, estudiantes, equipo docente, administrativo y de apoyo, proveedores y contratistas, entre otros.

- Así mismo, se realizarán campañas de prevención y autocuidado, enfatizando en las recomendaciones de lavado de manos, distanciamiento físico, uso de elementos de protección, detección y reporte de síntomas,

entre otros. Esto a través de red sociales, sitio web de la organización, correos electrónicos, televisores y carteleras o afiches.

- Se debe establecer un sistema de auditoria o vigilancia y control con rondas periódicas de auditoría, listas de chequeo y reporte anónimo de incumplimientos.
- Para tener en cuenta:
- Mantener las líneas de contacto e información actualizadas, a través de los medios que se dispongan en caso de una emergencia.
- Realizar charlas informativas periódicas a los empleados y al personal que preste servicios en la entidad, sobre la implementación de medidas de prevención.
- Divulgar a los empleados el Protocolo de Salud y Bioseguridad, así como la atención de casos en articulación con las EPS y la asistencia técnica de la ARL.
- Informar a los miembros de la comunidad educativa sobre las medidas de prevención del COVID-19 tales como: 1) higiene de manos adecuada y frecuente durante 20 segundos con agua y jabón; ii) cubrirse con el antebrazo al momento de toser y estornudar; iii) Postura, uso y retiro adecuado de tapabocas; iv) mantener el distanciamiento físico vi) recomendaciones generales sobre el COVID-19, por ejemplo, cómo se previene, transmite y trata. Puede incluirse información referente a posibles respuestas a inquietudes de los estudiantes y demás miembros de la comunidad.
- Establecer mecanismos de información a través de redes sociales, carteleras, afiches, infografías o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención.
- Disponer información gráfica – infografías del protocolo de lavado de manos, etiqueta respiratoria y uso del tapabocas.
- Comunicar la reapertura, por los canales disponibles, a las familias y cuidadores, con mínimo 48 horas de antelación, para activar los protocolos de bioseguridad establecidos.
- Publicar en la entrada de la institución educativa avisos visibles y pedagógicos sobre las medidas de bioseguridad, contempladas para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia.
- Definir los mecanismos para la notificación de inasistencia a la institución cuando se presenten síntomas respiratorios o malestar general e informar a los miembros de la comunidad educativa al respecto.
- Promover el cuidado y uso racional del agua por parte de los integrantes de la comunidad educativa, así como su responsabilidad con el mantenimiento de la higiene de las unidades sanitarias y su dotación.
- Fomentar en la comunidad educativa acciones de apoyo y autorregulación en el mantenimiento de las condiciones de orden y aseo en aulas y zonas comunes.

- Promover en la comunidad educativa el manejo adecuado de los residuos sólidos y el cuidado y uso responsable de los contenedores.
- Mantener La comunicación constante con las familias para que se brinden las indicaciones de prevención, cuidado y manejo en caso de requerirse el aislamiento; así como la detección de signos de alarma.
- Socializar las medidas a adoptar con la comunidad educativa, especialmente con familias y cuidadores.
- Emitir mensajes de autocuidado a la comunidad educativa, en particular, sobre la importancia de lavarse las manos o desinfectárselas constantemente y del distanciamiento físico, esto es no abrazar, besar, ni dar la mano.
- Informar sobre los síntomas asociados al coronavirus COVID-19 tales como dolor de cabeza, malestar general, fiebre cuantificada mayor de 38°C, pérdida de gusto, pérdida de olfato, dolor de garganta, dolor u opresión en el pecho, congestión nasal, tos entre otros.
- Brindar capacitación a las personas que realizan las labores de limpieza, desinfección y mantenimiento.

## **9.2 Capacitación**

- La capacitación constante del personal es un elemento fundamental para el cumplimiento del Protocolo de Salud y Bioseguridad. Esta debe ser continua, reiterativa y suficiente.
- Para tener en cuenta:
- Antes de retornar las actividades presenciales, se realizarán las capacitaciones virtuales a los diferentes departamentos.
- Al inicio de la alternancia, el lugar o espacio donde se realicen las capacitaciones, debe cumplir con el límite de aforo de 50 personas y el distanciamiento físico de 2 m. En lo posible realizar actividades de capacitación a través de medios virtuales.
- Comunicar y capacitar a los miembros del Colegio en los protocolos que se aplicarán cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de la enfermedad dentro de las instalaciones.
- Implementar estrategias que permitan retroalimentación, asegurando la comprensión y conocimiento adquirido frente a los temas.
- Desarrollar indicadores de adherencia y cumplimiento de las medidas impartidas en las capacitaciones.
- De ser posible, realizar simulacros de diversos escenarios al interior del Colegio.
- Las capacitaciones deben realizarse de acuerdo con las normativas territoriales vigentes, incluyendo la Resolución 666 de 2020.

**Se debe capacitar al personal en los siguientes temas:**



- Disponer de la información general relacionada con los lugares del Colegio en los que puede haber riesgo de exposición.
- Factores de riesgo en el hogar y la comunidad.
- Factores de riesgo individuales.
- Signos y síntomas.
- Importancia del reporte de condiciones de salud.
- Uso adecuado de los EPP.
- Lavado de manos.
- Limpieza y desinfección.
- Manejo de estrés (control del riesgo psicosocial)

## 10. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

### 10.1 Elementos de protección individual para el área de mantenimiento y servicios generales:

EPP	CARACTERÍSTICAS	MODO DE USO	FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
Guantes de caucho	Protege frente a la exposición de riesgo químico y biológico	Posicionar en las manos y antebrazos	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar
Botas o zapatos de seguridad	Utilizado en condiciones de seguridad para riesgo locativo y/o deslizamientos	Posicionar en los pies	Limpieza y desinfectar diariamente y dejar secar
Gafas de seguridad	Utilizadas para proteger los ojos frente a la exposición de riesgo físico, químico o material proyectivo.	Ubicar sobre las orejas como soporte con el lente frente a los ojos	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar
Careta en acrílico (personal de Jardinería)	Utilizado como protección para toda la cara, al realizar actividades de poda y uso de guadaña	Ubicar arnés en la cabeza con ajuste adecuado	Lavar y desinfectar diariamente usando un paño suave y dejando secar adecuadamente

Uniforme antifluidos (Personal de Aseo y decocina)	Se utiliza frente a la exposición de riesgo biológico, líquidos y partículas	Ubicar en tren superior e inferior	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar
Tapabocas reutilizable o antifluidos	Barrera para minimizar la expulsión de la saliva de la persona que se encuentra utilizándolo.	Posicionar tapando desde la nariz hasta el mentón	Desinfectar y lavar diariamente con detergente y dejar secar.
Delantal plástico	Protege de la exposición al riesgo químico.	Ubicar desde el cuello y amarrar en la parte anterior del cuerpo	Lavar y desinfectar diariamente, dejar secar
Caretamedia cara con filtros	Protege de la exposición al riesgo químico.	Ubicar arnés en la parte alta de la cabeza y entrelazar en la parte anterior del cuello.	Retirar filtros, lavar y desinfectar retenedores, careta y arnés.

## 10.2. Elementos de protección individual para personal de Primeros Auxilios

EPP	CARACTERÍSTICAS	MODO DE USO	FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
Tapabocas N95	Protege frente a la exposición de agentes biológicos	Posicionar desde la nariz hasta el mentón	Desinfectar con alcohol y toalla desechable diariamente
Gorro desechable o gorro quirúrgico lavable	Se utiliza frente a la exposición de agentes biológicos	Ubicar de tal manera que proteja todo el cabello	Realizar la disposición final adecuada si la cofia es desechable. Si es reutilizable lavar y desinfectar diariamente, dejar secar
Visor o careta de seguridad	Se utiliza frente a la exposición de agentes	Posicionar en la cabeza el visor o careta	Lavar y desinfectar diariamente y dejar

	biológicos	de seguridad	secar
Bata antifluidos	Se utiliza frente a la exposición de riesgo biológico.	Ubicar en tren superior	Si es reutilizable lavar y desinfectar diariamente y dejar secar cuando sea necesario. Realizar la disposición final adecuada si la bata es desechable.
Tapabocas reutilizable o antifluidos	Barrera para minimizar la saliva de la persona que se encuentra utilizándolo.	Posicionar tapando desde la nariz hasta el mentón	Desinfectar y lavado diario con detergente.
Guantes desechables en látex onitrilo	Protege frente a la exposición de riesgo químico y biológico	Posicionar en las manos	Realizar la disposición final adecuada

### 10.3. Elementos de protección individual para personal administrativo:

EPP	CARACTERÍSTICAS	MODO DE USO	FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
Tapabocas reutilizable o antifluidos	Barrera para minimizar la expulsión de la saliva de la persona que se encuentra utilizándolo.	Posicionar tapando desde la nariz hasta el mentón	Desinfectar y lavado diario con detergente.
Visor o careta de seguridad (Para los colaboradores que tiene mayor contacto con	Se utiliza frente a la exposición de agentes biológicos	Posicionar en la cabeza el visor o careta de seguridad	Lavar y desinfectar diariamente, dejar secar

personas)			
-----------	--	--	--

#### 10.4. Elementos de protección individual para personal académico:

EPP	CARACTERÍSTICAS	MODO DE USO	FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
Tapabocas reutilizable o antifluidos	Barrera para minimizar la expulsión de saliva de la persona que se encuentra utilizándolo.	Posicionar tapando desde la nariz hasta el mentón	Desinfectar con alcohol y lavado diario con detergente.
Visor o careta de seguridad	Se utiliza frente a la exposición de agentes biológicos	Posicionar en la cabeza el visor o careta de seguridad	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar

#### 10.5. Elementos de protección individual para el área de alimentación:

EPP	CARACTERÍSTICAS	MODO DE USO	FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
Guantes largos de caucho y/o nitrilo	Protege frente a la exposición de riesgo químico y biológico	Posicionar en las manos y antebrazos	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar
Botas o zapatos de seguridad	Utilizado en condiciones de seguridad para riesgo locativo	Posicionar en los pies	Limpiar y desinfectar diariamente y dejar secar

	y/o deslizamientos		
Gafas de seguridad	Utilizadas para proteger los ojos frente a la exposición de riesgo físico, químico o material proyectivo.	Posicionar en las orejas y ubicar sobre los ojos	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar
Uniforme antifluidos	Se utiliza frente a la exposición de riesgo biológico, líquidos, partículas	Ubicar en tren superior e inferior	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar
Tapabocas reutilizable o antifluidos	Barrera para minimizar la expulsión de saliva de la persona que se encuentra utilizándolo.	Posicionar tapando desde la nariz hasta el mentón	Desinfectar y lavado diario con detergente.
Visor o careta de seguridad (Para los colaboradores que sirven los alimentos y tienen mayor contacto con personas)	Se utiliza frente a la exposición de agentes biológicos	Posicionar en la cabeza el visor o careta de seguridad	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar
Cofia	Se utiliza frente a la exposición de agentes biológicos	Ubicar de tal manera que proteja todo el cabello	Realizar la disposición final adecuada si la cofia es desechable. Si es reutilizable lavar y desinfectar diariamente y dejar secar
Guantes desechables	Protegen frente a la exposición de riesgo químico y biológico	Posicionar en las manos	Realizar la disposición final adecuada

Delantal plástico	Protege de la exposición al riesgo químico.	Ubicar desde el cuello y amarrar en la parte anterior del cuerpo	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar
Guante anticorte	Protege frente a la exposición de riesgo mecánico	Posicionar en las manos	Lavar y desinfectar con sustancia no corrosiva después de usar y dejar secar

## 11. ANEXOS

Anexo 1: Líneas de atención en caso de emergencia por COVID-19.

En caso de presentarse un posible caso de COVID-19 se deberá notificar al Ministerio de Salud a través de las siguientes líneas telefónicas.

BOGOTA - EPS	Teléfono fijo de contacto	Celular de contacto
Líneas Covid-19 Bogotá	192 123	
Centro de salud el HATO y Siete Trojes	8 261111	
Nuestra Señora de las Mercedes Funza	8 264000	
Línea Covid-19 Atención Bogotá	031- 364 96 66	
ASMET Salud		3162887576
ALIANSA SALUD	7568000 Opción 5	
COMPENSAR EPS	444 1234 Opción 1	
SALUD TOTAL	485 4555 Opción 1	
COOMEVA		018000930779 Opción 8
COOSALUD EPS		Numeral 922 Opción 0 018000515630
ECOOPSOS	5190342	
SURA EPS	4897941	

FAMISANAR	6531387	
MEDIMAS	6510777	
SAVIA SALUD	4090000	
SOS EPS		18000938777
SANITAS	3759000	
COMFACUNDI	4823473	
NUEVA EPS	3077022	
ARL SURA	4055911	01800 0511414
BOMBEROS		119
POLICIA NACIONAL		112
DEFENSA CIVIL	7006465	144
CRUZ ROJA		132
FUNDACION SANTA FE DE BTA	031 603 03 03	
CLINICA LOS COBOS	031 745 75 81	
CLINICA LA COLINA	031 489 70 00	
FUNDACION CARDIOINFANTIL	031 667 27 27	
CLINICA REINA SOFIA	031 625 21 11	
CLINICA LOS NOGALES	031 593 70 71	
AMBULANCIA DISTRITAL	123	
EMERMEDICA	031 3077087	
SEGUROS BOLIVAR		Numeral 322
EMERMEDICA	031 3077087	
EMERMEDICA	031 5878027	

Control de Cambios		
Versión 01	Se genera documento en su primera versión	08 – Octubre – 2020
Versión 02	Se actualiza documento de acuerdo a la supervisión y revisión por parte de la Secretaria de Educación de Funza.	10 de Febrero de 2021

- F-PB-01 CUESTIONARIO CONDICIONES DE SALUD PARA COVID – 19 PARA ESTUDIANTES.
- F-PB-02 FORMATO CONTROL INGRESO VISITANTES
- F-PB-03 CUESTIONARIO TEST DE AUTO REPORTE DE CONDICIONES DE SALUD COVID-19 PARA DOCENTES
- F-PB-04 CENSO CONDICIONES DE SALUD
- F-PB-05 MATRIZ DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN FRENTE A LA PANDEMIA COVID 19
- F-PB-06 REGISTRO DE CONTACTOS DE COLABORADOR SOSPECHOSO O POSITIVO POR COVID -19
- F-PB-07 REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
- F-PB-08 REGISTRO DE SEGUIMIENTO DE SÍNTOMAS Y TEMPERATURA TRABAJO REMOTO.
- F-PB-09 LISTA DE VERIFICACION - ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD
- F-PB-10 MODALIDADES DE TRABAJO COMO MEDIDAS DE AISLAMIENTO
- F-PB-11 CONSENTIMIENTO INFORMADO - INGRESO GRADUAL ALTERNANCIA
- F-PB-12 EVACUACIÓN DE LOS DESECHOS DEL CENTRO EDUCATIVO ABRIENDO CAMINOS.
- F-PB-13 PLAN DE CONTROL DE PLAGAS
- F-PB-14 FORMATO DE INSPECCIÓN DE LA PRESENCIA DE PLAGAS
- F-PB-15 FORMATO PARA LA DESINFECCIÓN Y LAVADO DE MOBILIARIO, UTENSILIOS Y EQUIPOS
- F-PB-16 FORMATO PARA LA INSPECCIÓN DEL MANEJO DE ELEMENTOS EN DESUSO Y EMBALAJES Y EMPAQUES
- F-PB-17 HOJA DE CONTROL Y ANÁLISIS PARA SIMULACROS Y EVACUACIONES
- F-PB-18 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ELEMENTOS PEDAGÓGICOS A UTILIZAR
- F-PB-19 REGISTRO PARA EL LAVADO DE TANQUE



- F-PB-20 CONVOCATORIA DE LA ELECCIÓN DE LA BRIGADA COLEGIO ABRIENDO CAMINOS
- F-PB-21 ACTA COMITE DE CRISIS
- F-PB-22 ACTA ELECCION COORDINADOR BIOSEGURIDAD
- F-PB-23 FORMATO DESINFECCION AREA DE JUGUETES
- F-PB-24 FORMATO DESINFECCION AREA DE LIMPIEZA Y ELEMENTOS DE ASEO
- F-PB-25 FORMATO DESINFECCION AREAS DE ALTO TRANSITO
- F-PB-26 FORMATO DESINFECCION AREAS SALONES
- F-PB-27 FORMATO DESINFECCION DE BAÑOS
- F-PB-28 FORMATO LIMPIEZA PERSONAL INTERNO
- F-PB-29- FORMATO LIMPIEZA AREAS EXTERIORES

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Guía Técnica Colombiana GTC 45.
- Resolución No. 666 de 24 abril de 2020.
- Lineamientos de bioseguridad para adaptar en los sectores diferentes a salud GIPS24.
- Guía sobre la preparación de los lugares de trabajo para COVID-19. OSHA 3992, marzo de 2020.